



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 Al ser las cuatro de la tarde del martes veintiocho de julio del 2020, se reúne el Concejo  
2 Municipal de Corredores, en forma virtual, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos  
3 Municipales.

**MIEMBROS PRESENTES**

4 **Presidente Municipal:** José Bernabé Chavarría Hernández

5 **Vicepresidente Municipal:** José Luis Serrano Acosta

6 **Regidores Propietarios:** Norman Christian Astorga Patterson, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura  
7 Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Katterine Rodríguez Maroto

8 **Regidores suplentes:** Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Olga Picado Villegas, Giselle  
9 Vega Alvarado, Warren Elizondo Vásquez, Pedro Joaquín Vásquez León, Cristian García  
10 Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez.

11 **Síndicos propietarios:** José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez  
12 Gómez, William Jiménez Hernández.

13 **Síndicos suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, Migdalia  
14 Caballero Jiménez, María Teresa Tijerino López.

15 **Alcalde Municipal:** Lic. Carlos Viales Fallas.

16 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez.

17 **Asesoría Legal del Concejo Municipal:** Lic. Erick Miranda Picado.

18 **Auxiliar de Secretaria:** Daniela Cerdas Cedeño.

**MIEMBROS AUSENTES**

19 **No hay miembros del Concejo Municipal ausentes.**

**AGENDA**

20 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la  
21 agenda, **Artículo III:** Atención al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto  
22 y Planificación, **Artículo IV:** Atención al Licenciado Hernán Solano Venegas, Ministro de  
23 Deportes y la Licenciada Martha Solano Arias **Artículo V:** Aprobación de actas, **Artículo VI:**  
24 Lectura de correspondencia, **Artículo VII:** Informes de Regidores, **Artículo VIII:** Informes de  
25 Síndicos, **Artículo IX:** Informes de Alcaldía, **Artículo X:** Asuntos de Regidores, **Artículo XI:**  
26 Asuntos de Síndicos, **Artículo XII:** Mociones, **Artículo XIII:** Acuerdos, **Artículo XIV:**  
27 Propuestas rechazadas, **Artículo XV:** Cierre de la sesión...



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13  
28 DE JULIO DEL 2020

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTÍCULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN.** .....

**El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** saluda a los presentes, seguidamente delega en la Señora Regidora Giselle Vega Alvarado, dirigir la oración. ....

**ARTÍCULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

**El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Acto seguido somete a votación la agenda del día.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda aprobar la agenda del día. ....

**ARTÍCULO III.**

**ATENCIÓN AL LICENCIADO CARLOS OVIEDO, ENCARGADO DE PRESUPUESTO.**

**Se recibe al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación**

**El Licenciado Carlos Oviedo Ávila** saluda a los miembros, seguidamente expone la modificación interna #06-2020.

**Cuadro de la Unidad Técnica de Gestión Vial**

Se rebaja del proyecto #02 Mantenimiento Rutinario, Meta P 3-2, del rubro Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para reforzar las cuentas de Jornales con sus respectivas cargas sociales, se refuerza Servicios especiales y sus respectivas cargas sociales, se refuerza la cuenta de Servicios de Ingeniería, productos farmacéuticos y medicinales, otros productos químicos, Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de computo, materiales y Productos de Plástico, Útiles y materiales de resguardo y seguridad, Otros útiles, materiales y suministros, Ayuda a Funcionarios, Prestaciones legales todos del proyecto #1 Unidad Técnica meta P 3-1.

Se rebaja del proyecto #02 Mantenimiento Rutinario, Meta P 3-2, del rubro Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para reforzar la cuenta de Repuestos y accesorios de Mantenimiento Periódico Meta P 3-3

Se rebaja del proyecto #02 Mantenimiento Rutinario, Meta P 3-2, del rubro Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para reforzar la cuenta de: Tintas, pinturas y diluyentes,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus  
2 derivados, otros materiales y productos de uso de la construcción, herramientas e instrumentos  
3 todos del proyecto #4 Rehabilitación Meta P 3-4.

4 Se rebaja del proyecto #02 Mantenimiento Rutinario, Meta P 3-2, del rubro Alquiler de  
5 maquinaria, equipo y mobiliario para reforzar la cuenta de vías de comunicación terrestre del  
6 proyecto #18 Construcción de Alcantarillado del cantón, Meta 3-22.

7 El total de la modificación interna de la Unidad Técnica es de ¢145.438.318,13, tiene el acuerdo  
8 de Junta Vial, que se vio el viernes pasado.

9 **Cuadra de Partida específica que fueron solicitadas por el Ingeniero Derek**

10 De la partida específica, Alcantarillado Frente a la escuela Bella Luz, se rebaja del rubro  
11 materiales y productos minerales y asfálticos para darle contenido al rubro otros materiales y  
12 productos de uso de la construcción.

13 De la partida específica, Reparación de la Iglesia Sendas de Vida de Bella Luz, se rebaja del  
14 rubro otros materiales y productos de uso de la construcción para darle contenido al rubro de  
15 materiales y productos metálicos, al rubro herramientas e instrumentos y rubro materiales y  
16 productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.

17 De la partida específica, Enmallado para la Escuela de la comunidad de San Isidro distrito Paso  
18 Canoas, se rebaja del rubro otros materiales y productos de uso de la construcción para darle  
19 contenido presupuestario al rubro material y productos metálicos y al rubro herramientas e  
20 instrumentos.

21 En esto consiste la modificación de las partidas específica para un total de ¢416.563,82

22 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** solicita al Señor Oviedo ampliar lo que  
23 significa servicios especiales y lo que implica los dos millones para ayuda de funcionarios  
24 siendo esto de la Unidad Técnica.

25 **El Licenciado Carlos Oviedo Ávila** indica, son los servicios especiales que tiene la Unidad  
26 Técnica en todo su personal, lo están reforzando de mantenimiento rutinario y se refiere a las  
27 cuentas especiales que tienen en la Unidad Técnica, tienen los servicios de ingeniería, y los otros  
28 para dar el apoyo logístico y al Ingeniero Robert.

29 Con respecto ayuda a funcionarios, es el 20% que se les brinda a los funcionarios y está  
30 estipulado en la Convención Colectiva.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** expresa, no me quedo claro lo que  
2 significa servicios especiales, pero voy a investigar que significa.

3 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la modificación interna #06-2020.

4 Por unanimidad, como definitivamente aprobada y con dispensa de trámite de Comisión el  
5 Concejo Municipal aprueba la modificación interna N°06. **Ver artículo de acuerdos.**

6 **El Licenciado Carlos Oviedo Ávila** presenta a continuación el informe semestral de ejecución,  
7 tanto de ingresos y egresos, para el semestre comprendido entre el 01 enero y el 30 de junio del  
8 2020.

Resumen de informe semestral junio 2020						
Ingresos				Egresos		
Ingresos I trimestre		509.101.797,10	Porcentaje ejecución ingresos	Egresos I trimestre	760.071.713,40	Porcentaje ejecución egresos
Ingresos II trimestre		1.334.450.304,61		Egresos II trimestre	740.199.534,01	
<b>Total ingresos</b>		<b>1.843.552.101,71</b>		<b>Total egresos</b>	<b>1.500.271.247,41</b>	
Presupuesto global	5.197.079.145,92		35,47%			28.87%
Ingresos II semestre		1.843.552.101,71		Egresos	1.500.271.247,41	

18 Podemos observar que los ingresos en el primer semestre fueron de ¢1.843.552.101,71 y los  
19 egresos de ¢1.500.271.247,41. Los egresos corrientes que están presupuestados en el  
20 presupuesto anual están por ¢2167 millones y en el primer semestre habíamos recaudado  
21 ¢937.240.690,97, para un 43.23% del total. Los ingresos corrientes divididos entre los doce  
22 meses, esperábamos recaudar ¢180.655.683,94 por mes y estamos recaudando ¢78.103.390,91,  
23 estamos dejando de recaudar por mes ¢102.552.293,02.

24 Egresos por programa

EGRESOS	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	TOTAL
Programa 01	230.523.851,91	246.509.794,31	477.033.646,22
Programa 02	198.504.059,39	188.189.938,34	386.693.997,73
Programa 03	331.043.802,10	302.096.241,36	633.140.043,46
Programa 04	0	3.403.560,00	3.403.560,00
<b>Total</b>	<b>760.071.713,40</b>	<b>740.199.534,01</b>	<b>1.500.271.247,41</b>
<b>Ingresos</b>	<b>509.101.797,10</b>	<b>1.334.450.304,61</b>	<b>1.843.552.101,71</b>



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 **Análisis de gestión del 2020**

<b>Indicador 1</b>				
<b>INGRESOS TOTALES DE LA MUNICIPALIDAD MENSUALES A JUNIO 2020</b>				
<b>Lugar</b>	<b>Municipalidad</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Aumento + -</b>	<b>%</b>
	2019	<b>€1.921.743.276,96</b>		
	2020	<b>1.843.552.101,71</b>	<b>-78.191.175,25</b>	<b>-4%</b>
Muestra los ingresos totales recibidos por la municipalidad en primer semestre por concepto de impuesto, tasas, rentas, derechos, transferencias y recursos que no fueron ejecutados en periodos anteriores, compara el aumento o disminución semestral, en este es de un 4% de disminución.				
<b>Indicador 2</b>				
<b>Efectividad de la recaudación en relación con el monto presupuestado</b>				
<b>Lugar</b>	<b>Municipalidad</b>	<b>Ingreso Recaudados</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Logros %</b>
	2019	<b>€1.921.743.276,96</b>	<b>€4.896.328.956,38</b>	<b>39%</b>
	2020	<b>1.843.552.101,71</b>	<b>€5.197.079.145,92</b>	<b>35%</b>
Es importante mencionar que la Municipalidad de Corredores tiene efectividad en su recaudación con respecto a lo presupuestado, para el año 2020 una disminución de un 4%				
<b>Indicador 3</b>				
<b>Efectividad de la recaudación de ingreso propios</b>				
<b>Lugar</b>	<b>Municipalidad</b>	<b>Ingreso Recaudados</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Logros %</b>
	2019	<b>€1.065.372.079,98</b>	<b>€920.987.576,36</b>	<b>116%</b>
	2020	<b>€872.875.346,62</b>	<b>€1.707.059.743,74</b>	<b>51%</b>
Es importante que el cumplimiento de meta de recaudación de ingresos propios, representa el grado de esfuerzo realizado por la administración y todo el personal involucrado, han disminuido los ingresos propios producto de pandemia COVID 19.				
<b>Indicador 4</b>				
<b>Determina que porcentaje representa los ingresos propios, respecto al total de los ingresos</b>				
<b>Lugar</b>	<b>Municipalidad</b>	<b>Ingreso Recaudados</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>%</b>
	2019	<b>€1.065.372.079,98</b>	<b>€4.896.328.956,38</b>	<b>22%</b>
	2020	<b>872.875.346,62</b>	<b>€5.197.079.145,92</b>	<b>17%</b>
Es importante resaltar que del total de ingresos, los ingresos propios recaudados llegan al 12% para el 2020 (ingresos corrientes menos las transferencias corrientes)				
<b>Indicador 5</b>				
<b>Determinar cuál es el ingreso promedio por habitante del cantón.</b>				
<b>Lugar</b>	<b>Municipalidad</b>	<b>Ingreso Recaudados</b>	<b>Población</b>	<b>Ingreso/Habit.</b>
	2019	<b>€1.921.743.276,96</b>	<b>51.865</b>	<b>37.052,80</b>
	2020	<b>1.843.552.101,71</b>	<b>49.579</b>	<b>37.184,13</b>
Es importante mencionar que el ingreso promedio que obtiene la municipalidad por habitante es de es muy bajo, este indicador permite a la administración tomar acciones respecto a la cantidad de recursos disponibles para invertir en beneficio del habitante del cantón.				
<b>Indicador 6</b>				
<b>Determinar el ingreso propio por habitante del Cantón</b>				
<b>Lugar</b>	<b>Municipalidad</b>	<b>Ingreso Recaudados</b>	<b>Población</b>	<b>Ingreso/Habit.</b>
	2019	<b>€1.065.372.079,98</b>	<b>51.865</b>	<b>20.541,25</b>
	2020	<b>€872.875.346,62</b>	<b>49.579</b>	<b>17.605,75</b>
Es importante mencionar que el ingreso promedio que obtiene la municipalidad por habitante, este indicador permite a la administración tomar acciones respecto a la cantidad de recursos que está obteniendo por habitante del cantón.				
<b>Indicador 7</b>				
<b>Ingreso Propios que genera por funcionario</b>				
<b>Lugar</b>	<b>Municipalidad</b>	<b>Ingreso Recaudados</b>	<b>Funcionarios</b>	<b>Ingreso/Funcio.</b>
	2019	<b>€1.065.372.079,98</b>	<b>118</b>	<b>9.028.576,95</b>
	2020	<b>872.875.346,62</b>	<b>160</b>	<b>5.455.470,92</b>
Es importante mencionar que el ingreso promedio que obtiene la municipalidad por Funcionario es de 5,455,470.92 millones, generándose un aumento con respecto al año anterior, este indicador permite a la administración tomar acciones respecto a la cantidad de recursos que está obteniendo por funcionario municipal.				
<b>Indicador 8</b>				
<b>Ingreso por impuesto sobre Bienes inmuebles por unidad habitacional</b>				
<b>Lugar</b>	<b>Municipalidad</b>	<b>Ingreso Recaudados</b>	<b>Habitaciones</b>	<b>Ingreso/Funcio.</b>
	2019	<b>€247.475.704,18</b>	<b>13.022</b>	<b>19.004,43</b>
	2020	<b>€211.023.000,40</b>	<b>13.022</b>	<b>16.205,11</b>
Es importante mencionar que este es el ingreso que obtiene la Municipalidad por cada vivienda censada en el cantón, el anterior indicador le permite a la administración tomar decisiones para mejorar esta gestión, Además para el año 2020 se dio una disminución con respecto al año 2019.				



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 Indicador relacionado con los gastos a junio 2020.

2

<b>Indicador 11</b>				
<b>Gasto total Ejecutado</b>				
Lugar	Municipalidad	Ejecución de Egresos Acu.	Aumento + -	Aumento/Dis.
	2019	€1.228.740.310,70		
	2020	€1.500.271.247,41	€271.530.936,71	22%

3 Muestra los Egresos totales ejecutados por la municipalidad en el primer semestre 2020 comparado con el primer semestre del 2019, donde se observa un aumento de un 22% producto de la ejecución de todas la obligaciones municipales

4

5

6

<b>Indicador 12</b>				
<b>Ejecución de los egresos con respecto al total de lo presupuestado</b>				
Lugar	Municipalidad	Egresos Presupuestad	Egresos Ejecutad	Porc. Ejec.
	2019	€4.896.328.956,38	€1.228.740.310,70	25%
	2020	€5.197.079.145,92	€1.500.271.247,41	29%
	<b>Aumento/Dis.</b>			

7 Es importante mencionar que la ejecución total es de un 29% para el primer semestre del año 2020 comparado con el primer semestre del 2019 aumento la ejecución en un 4%.

8

9

<b>Indicador 13</b>				
<b>Egresos destinados a Gastos de Administración</b>				
Lugar	Municipalidad	Egresos Ejecutados Acu.	Gastos Administ.	Porc. Ejec.
	2019	€1.228.740.310,70	563.238.222,65	46%
	2020	€1.500.271.247,41	439.449.259,27	29%

10 Es importante mencionar que del total de egresos ejecutados en el primer semestre es de un 46% en el 2019, presentando una disminución de un 17% con respecto al primer semestre año 2020, corresponden a gastos de administración.

11

12

<b>Indicador 14</b>				
<b>Gastos de capital sobre el total de los egresos ejecutados.(programa 3)</b>				
Lugar	Municipalidad	Egresos Presu. Gast. Cap	Gastos Capital ejec.,	Porc. Ejec.
	2019	€1.313.934.231,54	37.816.842	3%
	2020	€1.436.259.122,14	14.729.886	1%

13 Corresponde al gasto efectuado en Bienes duraderos en el programa III de Inversiones del presupuesto, hubo una disminución de un 2% con respecto a los gastos efectuados en el I semestre del 2019.

14

15

<b>Indicador 15</b>				
<b>Gastos de capital sobre el total de los egresos ejecutados, excluyendo recursos 8114.</b>				
Lugar	Municipalidad	Egresos Presu.	Gastos Capital.	Porc. Ejec.
28	2019	€1.313.934.231,54	37.816.842	3%
	2020	€1.436.259.122,14	7.316.212	1%

16 El porcentaje de los gastos destinados a inversión es del 3% excluyendo la 8114, se registra una disminución de un 2% en gasto de capital con respecto al 2019.

17

18

<b>Indicador 16</b>				
<b>Egresos destinados a Remuneraciones</b>				
Lugar	Municipalidad	Egresos Ejecutados	Gastos Remunerac.	Porc. Ejec.
	2019	€1.228.740.310,70	607.656.624	49%
	2020	€1.500.271.247,41	933.217.576	62%

19 Es importante mencionar que los gastos por remuneración se comportaron con un porcentaje de un 62% en el año 2020 y un 49% en 2019 para un aumento de un 13%.

20

21

<b>Indicador 17</b>				
<b>Egresos destinados a prestación de Servicios Comunitarios</b>				
Lugar	Municipalidad	Egresos Ejecutados	Gastos Serv. Comun.	Porc. Ejec.
	2019	€1.228.740.310,70	396.229.456	32%
	2020	€1.500.271.247,41	386.693.998	26%

22 Del total de los recursos, se destinaron para servicios comunales en el año 2020 se ejecutaron el 26% logrando una disminución de un 6% con respecto al año 2019.

23

24

<b>Indicador 18</b>				
<b>Gasto ejecutado por cada habitante del cantón</b>				
Lugar	Municipalidad	Egresos Ejecutados	Población	Gasto/hab,
	2019	€1.228.740.310,70	51.865	23.691,13
	2020	€1.500.271.247,41	51.865	28.926,47

25 Por cada habitante la municipalidad ejecuta un gasto de 28,926,47 colones en primer semestre del 2020, aumento en €5.235,34 con respecto al 2019

26

27

<b>Indicador 19</b>				
<b>Gasto de capital por cada habitante del cantón</b>				
Lugar	Municipalidad	Gastos de Capital	Población	Gasto/hab,
	2019	37.816.842	51.865	729,14
	2020	14.729.886	51.865	284,00

28 La inversión que realiza la municipalidad por cada habitante es de 284 colones para el año 2020

29

30

<b>Indicador 20</b>				
<b>Gastos en servicios comunitarios por habitante</b>				
Lugar	Municipalidad	Egresos Servic. Comun.	Población	Gasto/hab,
	2019	€396.229.455,89	51.865	7.639,63
	2020	€386.693.997,73	51.865	7.455,78

Los gastos por habitante que realiza la municipalidad en la prestación de servicios es de 7455,78 por habitante en el I semestre 2020.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

<b>Indicador 21</b>				
<b>Gasto total por unidad habitacional</b>				
<i>Lugar</i>	<i>Municipalidad</i>	<i>Egresos Ejecutados</i>	<i>Unid/habitacional.</i>	<i>Gasto/u. hab,</i>
	2019	€1.228.740.310,70	13.022	94.358,80
	2020	€1.500.271.247,41	13.022	115.210,51
El gasto que por unidad habitacional es de 94,358.80 en el 2019 y para el 2020 aumentó a 115,210.51.				
<b>Indicador 22</b>				
<b>Recursos destinados a la atención de la deuda con respecto al total de los egresos</b>				
<i>Lugar</i>	<i>Municipalidad</i>	<i>Egresos Ejecutados</i>	<i>Atención de la deuda</i>	<i>Porcen.</i>
	2019	1.228.740.310,70	0	0%
	2020	1.500.271.247,41	77.821.597	5%
La municipalidad destina el 5% de los egresos para atender la deuda.				
<b>Indicador 23</b>				
<b>Número de habitantes a atender por cada funcionario municipal.</b>				
<i>Lugar</i>	<i>Municipalidad</i>	<i>Población</i>	<i>Funcionarios</i>	<i>Habit/Func.</i>
	Corredores	49.579	160	310
Cada funcionario atiende 310 habitantes como promedio.				
<b>Indicador 24</b>				
<b>Unidades habitacionales atender por cada funcionario</b>				
<i>Lugar</i>	<i>Municipalidad</i>	<i>Población</i>	<i>Funcionarios</i>	<i>Habit/Func.</i>
	Corredores	10.472	160	65
Cada funcionario atiende 65 unidades habitacionales como promedio.				
<b>Indicador 25</b>				
<b>Relación entre ingresos y los egresos totales</b>				
<i>Lugar</i>	<i>Municipalidad</i>	<i>Total de ingresos</i>	<i>Total de Egresos Ejec</i>	<i>Relación I/G</i>
	2019	€1.921.743.276,96	1.228.740.310,70	64%
	2020	€1.843.552.101,71	1.500.271.247,41	81%

Estos son los números generales que arroja el primer semestre del 2020.

**El Señor Presidente Municipal** indica, es lógico que con el tema de pandemia los ingresos se vean afectados, de ahí la importancia que la administración priorice en cuanto los gastos, porque las personas piensan primero en comer, la salud y los ingresos de las empresas se van, pero haciendo un análisis, cómo ve el panorama don Carlos Oviedo.

**El Licenciado Carlos Oviedo Ávila** responde, si ha habido una disminución en los ingresos especialmente en servicios esenciales como aseo de vías, recolección de residuos, patentes, donde se ha mantenido un poco el equilibrio de los ingresos es en bienes inmuebles, pero en los otros ingresos si hemos tenido una disminución debido a la pandemia, por lo tanto hemos tenido una disminución de varios millones.

**El Señor Presidente Municipal** pregunta, si algún regidor (a), sindico (a) tiene una consulta, al no haber consultas, somete a votación el informe, con dispensa de trámite de comisión. Por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba este primer informe semestral. **Ver artículo de acuerdos.**

**ARTÍCULO IV.**

**ATENCIÓN AL LICENCIADO HERNÁN SOLANO VENEGAS, MINISTRO DE DEPORTES Y LA DOCTORA MARTHA SOLANO ARIAS.**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** le da la bienvenida  
2 al Licenciado Hernán Solano Venegas, Ministro de Deportes y la Doctora Marta Solanos Arias,  
3 Asesora, y manifiesta que tenerlos aquí nos motiva y nos da una alegría.  
4 Hace dos años nos reunimos con los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
5 y con el señor Ministro de Deportes. En ese entonces la compañera Marcela Grillo formaba  
6 parte del Comité de Deportes, es día escuchamos la propuesta que traían, y el señor Alcalde le  
7 dio seguimiento.  
8 Hoy queremos que el Señor Ministro de Deportes sea quien informe a los compañeros del  
9 Concejo sobre la propuesta que tiene para trabajar en pro de los jóvenes del cantón, con un  
10 gimnasio.  
11 Esta noticia sería un aliento en estos tiempos duros que está viviendo el cantón de Corredores  
12 para no pensar solamente en la pandemia.  
13 Con todo respeto escuchamos a don Hernán Solano.  
14 **El Licenciado Hernán Solano Venegas, Ministro de Deportes** agradece a los presentes y los  
15 que están conectados virtualmente, manifiesta que uno siempre debe de buscarle la parte buena  
16 a todas las cosas malas que uno puede ver y lo cierto es que esto me incluye a realizar reuniones  
17 virtuales donde pueda utilizar estos mecanismos que ahí estaban siempre, esa es una de las partes  
18 buenas que hemos logrado aprender desde que estamos acá.  
19 Muchas gracias por acordarme del tema de la reunión de hace dos años, no es todo el tiempo  
20 que uno va a una reunión y después puede regresar, en términos de que evidentemente los  
21 recursos son limitados pero además hay algo que a mí en lo personal me llena mucho y tiene  
22 que ver con el lugar donde estoy, ya que nací en Pérez Zeledón y soy de la Región Brunca,  
23 entiendo la ruralidad porque nací en ella y entiendo perfectamente lo difícil que es muchas veces  
24 que los recursos no vengán a la ruralidad porque siempre va a ver una excusa para poner los  
25 recursos donde más gente hay y normalmente donde más gente hay es en el Valle Central y el  
26 deporte también está en el cantón de Corredores.  
27 Les recuerdo que entrando al Gobierno, parte de las cosas que el señor Presidente de la  
28 República, Carlos Alvarado Quesada me pidió fue el tema de la territorialidad y se lo reconoce  
29 porque don Carlos Alvarado es nacido en San José centro y soy de zona rural y se supone que  
30 tengo que estar mucho más sensibilizado sobre el tema.





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 Lo cierto que para mí es muy importante después de esa reunión de hace dos años vine hace  
2 algunos meses a conocer ese maravilloso terreno que ustedes tienen para armar el tema e ir  
3 construyendo poco a poco un Centro Deportivo y lo cierto es que nosotros hemos destinado  
4 desde el Gobierno Nacional de la República quinientos millones de colones para la construcción  
5 de un gimnasio que tenga todas las medidas reglamentarias para deportes como baloncesto,  
6 voleibol, fútbol sala, balonmano y cualquier otro deporte. También que permita que ese  
7 gimnasio no solo sirva para la parte deportiva y recreativa si no para una eventual emergencia o  
8 sea los recursos que nosotros tengamos tienen que servir para las necesidades que tengamos y  
9 así lo hemos hecho ver en otros cantones que queremos construir el gimnasio, por aquí hay una  
10 parte muy importante los quinientos millones no sale de la bolsa del Ministro del Deporte, sale  
11 del impuesto que pagamos todos y todas, entonces que todos nos podamos sentir dueños de un  
12 pedacito de esa obra del gimnasio porque todos hemos pagado, cada vez que pagamos una  
13 factura y pagamos impuestos.

14 Entonces evidentemente esto es una alianza entre la Municipalidad, el ICODER, el Gobierno de  
15 la República, para ver como logramos juntos desarrollar los estudios que hay que desarrollar,  
16 los diseños de los planos que hay que hacer y la construcción digamos que del gimnasio, ese es  
17 un trabajo que tenemos que hacerlo rápido en la medida de lo posible o sea lo que podemos  
18 hacer hoy no nos esperemos para hacerlo mañana y que debe de existir un equipo de trabajo  
19 aquí en la Municipalidad para que coordine con el equipo de trabajo de aquí del ICODER y  
20 adicional a estos recursos se está metiendo el proyecto dentro de los proyectos del Ministerio de  
21 Planificación Nacional precisamente para que con fondos del fondo de pre inversión podamos  
22 hacer unos estudios que son necesarios e importantes dentro del diseño que nosotros podamos  
23 hacer del plan del terreno, además pensando a futuro porque uno tiene que soñar.

24 En una zona de estas como Corredores deseo ver el gimnasio o sea para mí es una parte  
25 importante que estamos haciendo hoy, pero que debió de hacerse ayer. Todo eso es parte del  
26 proceso que nosotros estamos tratando de desarrollar todo ese proceso de pedirles un apoyo y  
27 pedirles inclusive hoy una toma de acuerdo que el ICODER requiere para todo el proceso que  
28 hay que llevar e inclusive con el Ministerio de Planificación Nacional y que todos (as) que nos  
29 están viendo se sientan parte de este muñequito porque nosotros tenemos que ser parte de esto  
30 y eso incluye al Alcalde, los Regidores, el señor Diputado Gustavo Viales, con el que hemos



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 conversado muchos estos temas y con doña Victoria Hernández que es la que le toca toda la  
2 parte de la Región Brunca por parte del Gobierno porque es la única forma de que podamos ver  
3 productos que al final es para la gente y la gente somos todos nosotros, pero ante todo los  
4 jóvenes.

5 Quiero rescatar que requerimos que los deportes y lo que es la actividad física se pueda activar  
6 con responsabilidad aquellos deportes que evidentemente no podemos porque hay un tema de  
7 responsabilidad y de que tenemos que ver como atajamos, controlamos y administramos el virus  
8 y no es tan fácil.

9 Queremos activar el deporte, en zonas amarillas están activadas y estamos presionando para que  
10 sea también en zonas naranjas pero tenemos que hacerlo con responsabilidad, la Municipalidad,  
11 el Comité Cantonal de Deportes, todos los que estamos involucrados tenemos que saber que  
12 podemos practicar deporte en forma individual sin que exista contacto, o sea las mejengas como  
13 las conocíamos no podemos hacerlas, pero si podemos hacer actividad física y podemos hacer  
14 técnica con el balón.

15 El futuro tenemos que verlo con esperanza lo construimos nosotros o lo vemos feo o bonito y lo  
16 cierto es que estos mismo problemas que estamos viviendo aquí por lo menos en Corredores  
17 tenemos que verlo con alegría en términos de que imaginemos ese gimnasio que espero que sea  
18 tan bonito como esas instalaciones de la Municipalidad que de paso los felicito. Entonces me  
19 imagino ese gimnasio y después puede ser utilizado de manera importante y uno pueda ir  
20 después pensando en otros proyectos.

21 Lo cierto que les pido a ustedes son dos cosas:

22 1- La capacidad de gestión, porque no es solamente hacer la obra de cemento, es gestionarla  
23 y no dejarla ahí para que después pueda ser banalizada.

24 2- Los programas que haya que hacer ahí que pasan por el Comité Cantonal de Deportes y  
25 las Asociaciones deportivas que hayan.

26 Pero además el tema de que cuando firmemos el convenio durante 10 años tienen que trasladarle  
27 al ICODER información estadística de los programas porque al final como hace el ICODER  
28 para medir el impacto, no lo puede medir por cantidad de cemento si no por la cantidad de  
29 personas que se beneficien de dicha obra.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 Entonces esto era lo que quería venir hacer a Corredores, está en mi tercera visita al cantón de  
2 Corredores y me complace mucho ya que es un cantón fronterizo con todas las implicaciones  
3 que significa ser un cantón fronterizo por dicha con Panamá que es un pueblo amigo de Costa  
4 Rica y agradecerle mucho a ustedes la atención del día de hoy. Muchas gracias.

5 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que el  
6 convenio ya lo tenemos listo solo de firmar y quería que el señor Ministro de Deporte fuera el  
7 que le diera la noticia a los señores miembros del Concejo Municipal del Gimnasio, esto le da  
8 un aliento al cantón de Corredores.

9 Es importante el mantenimiento y el cuidado de dicho Gimnasio, es por eso que hay un  
10 compromiso de este Concejo y de la Administración del mantenimiento y la apertura con un  
11 reglamento de uso de un gimnasio.

12 Pero de parte de este Concejo agradecerle y el señor Alcalde nos puede comentar sobre este  
13 proyecto que hoy sea una realidad en el cantón de Corredores.

14 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** agradece al señor Ministro de  
15 Deportes y manifiesta que es un honor tenerlo en estas instalaciones de la Municipalidad y con  
16 este Concejo Municipal.

17 Efectivamente los 350 km que nos separa del gran área metropolitana se convierte en un abismo  
18 que nos absorbe totalmente y que la inversión pública que llegue a gotas porque la verdad es  
19 que el proyecto es muy largo como se manejan muchos cantones eso va absorbiendo y hasta  
20 cuando llega aquí al último rincón que es la frontera con Panamá pues ya no llegan las ultimas  
21 gotas que nos satisface las necesidades de este cantón.

22 Hace dos años aproximadamente nació la ilusión de este gran proyecto, recuerdo que nos  
23 reunimos con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, en ese entonces  
24 estaba doña Marcela Grillo, don William Jiménez, don Bernabé Chavarría, otros miembros del  
25 Concejo Municipal y este servidor, a partir de ese momento empezamos esa ilusión con las  
26 coordinaciones, en reiteradas ocasiones nos reunimos tanto acá dentro del cantón como también  
27 en San José.

28 Agradezco al Diputado Gustavo Viales que sirvió de intermediario que nos reunimos hablar  
29 sobre este proyecto que hoy ustedes nos lo anuncian con un gran entusiasmo y lógicamente que  
30 nosotros también así lo recibimos.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 Me llama mucho la atención y felicito al señor Ministro de Deportes ya que ese era un tema que  
2 en aquel entonces lo disfrutábamos en otras condiciones y vea que hoy el distanciamiento y la  
3 cobertura ante esta pandemia que nos llena de tristeza porque somos un cantón que nos está  
4 golpeando mucho por ser fronterizo y lógicamente que esto nos llena de ilusión de fe y de  
5 esperanza de que en su momento nosotros vamos a superar esto y vamos a empezar a la  
6 normalidad de que los jóvenes y las personas que le gusta el deporte van a tener un lugar digno  
7 con todas las condiciones para poder realizar sus actividades deportivas.

8 Somos conscientes en la Administración pasada y en esta Administración de que el  
9 restablecimiento y el rescate de espacios públicos donde la sociedad puede compartir y  
10 desarrollar actividades comunales, disminuyen los índices de violencia así lo tuvimos con el  
11 Sistema de Integración Centro Americano (SICA), donde gracias a Dios iniciamos en el año  
12 2016 y culminamos en el año 2019 con el rescate de más de diez espacios públicos que hoy  
13 están dispersos en muchas comunidades que nunca pensaron tener un lugar donde poder reunirse  
14 y compartir, con los niños y los jóvenes, que también de la mano del Comité Cantonal de  
15 Deportes y por medio de la ayuda de ustedes que tienen su granito de arena logramos crear esos  
16 espacios que habían play para niños, máquinas de hacer ejercicios y donde distribuimos una  
17 serie de actividades que podían realizarse en esas comunidades que nunca pensaron en llegar a  
18 tener ese espacio recuperado.

19 Hoy pensar en un gimnasio con todas las medidas de ley, un gimnasio que reúna las mediciones  
20 de sus diferentes canchas deportivas para jugar olímpicamente, pero más que eso la verdad es  
21 que admiro al Señor Ministro de Deportes por esa confianza que le está dando a esta  
22 Administración a este Concejo Municipal en este convenio para que nosotros conjuntamente  
23 llevemos la dirección de esa mega infraestructura.

24 Agradezco al Gobierno de la Republica, al señor Presidente Carlos Alvarado Quesada y a la  
25 señora Primera Dama Claudia Dobles Camargo, que por medio del señor Ministro de Deportes  
26 voltio los ojos hacia este cantón.

27 Así que muchísimas gracias señor Ministro de Deportes, Hernán Solano Venegas.

28 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** saluda al señor Hernán Solano Ministro del  
29 Deporte y a su Asesora que lo acompaña, así como a los compañeros del Concejo Municipal.  
30 Sin duda alguna una gran noticia e medio de tanta certidumbre hoy vemos concretada aquella



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 frase que dice, “cuando todos nos unimos los objetivos se alcanzan más fácilmente”. Esto es  
2 algo que se venía realizando desde el año 2018, por parte del Comité Cantonal de Deportes y  
3 Recreación en coordinación con la Municipalidad de Corredores y se han venido logrando  
4 muchos proyectos con el tema del Deporte y Recreación en el cantón ejemplo de ello como ya  
5 lo indicaba anteriormente el señor Alcalde, el tema de desarrollo de parques biosaludables en  
6 las distintas comunidades en el año 2019 se lograron dispersas 66 máquinas en 15 comunidades  
7 del cantón y gracias a ese trabajo.

8 Ese trabajo no se quedó ahí porque seguimos trabajando arduamente con responsabilidad porque  
9 sabemos que el cantón de Corredores requiere mucha más inversión en obras públicas ya que  
10 somos conscientes de las necesidades que enfrentaban nuestros atletas, muchos teniendo que  
11 pagar sumas excesivas de dinero para alquilar un gimnasio en tiempos de juegos nacionales,  
12 aquellas jefas de hogar que no tienen un lugar oportuno para poder desarrollar clases de  
13 aeróbicos o zumba y es así como en esa ocasión don Hernán Solano nos dio su palabra de poder  
14 desarrollar infraestructura en las zonas alejadas del gran área metropolitana y hoy lo vemos  
15 hecho realidad este primer caso que el Ministro nos da la noticia que los recursos en su momento  
16 van hacer transferidos a la Municipalidad para que la obra se desarrolle con existo.

17 La verdad es que todo lo que el cantón invierta en obras de infraestructura va ser de desarrollo  
18 para el desarrollo integral de este cantón y la verdad agradecerle a don Hernán Solano por voltear  
19 su mirada a las zonas rurales y por creer en el deporte en una herramienta de transformación  
20 social y como medio para erradicar la violencia. Muchas gracias.

21 **El Señor Sindico William Jiménez Hernández** saluda a todos los miembros del Concejo y en  
22 especial a don Hernán Solano darle la bienvenida al cantón de Corredores y agradecerle de ante  
23 mano ese cumplimiento que nos indicaba que había la posibilidad de invertir fuera de la gran  
24 área metropolitana, realmente muy agradecido aunque sea el síndico del distrito de Laurel,  
25 podemos pensar que nos queda un poquito largo pero sin embargo nos hemos dado cuenta de la  
26 necesidad que tiene el distrito primero como es Corredor que realmente le hace falta una  
27 infraestructura como esta que vienen hacer. Al Señor Alcalde gracias por seguir esa negociación  
28 y poner parte de los recursos del cantón que cada uno contribuimos y que va a quedar en una  
29 obra para la historia.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 Así que muchas gracias don Hernán Solano y decirles que el cantón de Corredores se los va  
2 agradecer.

3 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** saluda y manifiesta que indiscutiblemente  
4 darle la bienvenida al señor Ministro de Deportes, don Hernán Solano Venegas y a doña Marta  
5 Solano Arias.

6 Decirle a don Hernán Solano que realmente el cantón de Corredores gana muchísimo con esta  
7 obra, es una obra muy esperada, pero también me gustaría preguntarle a don Hernán Solano  
8 como persona que desde muy joven representa las juventudes de la ruralidad, si hay algún  
9 sistema de becas para atletas que sean de las zonas rurales, si esto está considerado a pesar de  
10 que estamos en época de pandemia pero hay que fortalecer estas áreas y lo dijo la regidora  
11 Grillo, esto ayuda muchísimo a la violencia que tan fuertemente tenemos en estos cantones y  
12 sobre todo en este cantón por ser un cantón fronterizo.

13 Don Hernán tenga la seguridad de que siempre estaremos muy agradecidos los adultos y los  
14 jóvenes con la gestión que ustedes han hecho en ese Ministerio. Muchas gracias.

15 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que esa  
16 consulta que hizo la señora regidora Rodríguez sobre las becas. Existe algún programa en esta  
17 pandemia o en el futuro reactivar algún programa para los jóvenes, porque algunas veces son  
18 jóvenes de escasos recursos.

19 **El Licenciado Hernán Solano Venegas, Ministro de Deportes** manifiesta me recordaron un  
20 poco la famosa reunión y quiero decirles algo que en los Juegos Nacionales del año 2018 ahí  
21 fue donde vi el equipo de las mujeres que ganó el tema de futsala y alguien me habló del tema  
22 que no había gimnasio en Corredores, ese fue el tema que hizo que viniera a la reunión con el  
23 Comité Cantonal de Deportes.

24 Lo cierto es que me complace mucho porque uno no necesariamente lo que quiera hacer lo  
25 puede hacer, más ahora que estamos con el tema del COVID-19, los recursos están siendo  
26 recortados y no porque se quiera si no porque hay menos ingresos.

27 Esperemos que todo salga bien porque los recursos están para poder transferirlos por eso la toma  
28 del acuerdo es importante.

29 Queremos que el gimnasio se llame Gimnasio Deportivo y Recreativo del Bicentenario  
30 Corredores.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 En cuanto al tema de las becas así como yo me entusiasme y les hable de lo difícil pero la  
2 posibilidad del gimnasio así lo hago con el tema de las becas en términos de que uno no puede  
3 estar prometiendo lo que en el momento uno sabe que no lo tiene, me identifico evidentemente  
4 con los muchachos y las muchachas lo cierto es que el país en estos momentos tiene una  
5 dificultad económica seria, nosotros e inclusive hemos hecho un gran esfuerzo para mantener el  
6 programa de becas que está dirigido a los atletas de alto rendimiento, lo que significa que para  
7 el ICODER sería imposible tener un programa de becas para zonas rurales, primero porque no  
8 tiene los recursos económicos, eso es un tema que hacia el futuro hay que ver de cuantos recursos  
9 pueda destinarse más al deporte para poder tener un programa de ese tipo. Lo cierto es que en  
10 estos momentos en mi corazón esté ese mismo anhelo que me han expresado, pero sería muy  
11 difícil asignar recursos en este momento por la situación económica que tenemos en el país.

12 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que  
13 aquí concluimos con la intervención del Señor Ministro, vamos a realizar un receso de 15  
14 minutos para luego continuar con la agenda.

15 **Al ser las 5:24 p.m., el Señor Presidente Municipal da un receso de 15 minutos.**

16 **Al ser las 5:39 p.m., el Señor Presidente Municipal reinicia la sesión.**

17 **ARTÍCULO V.**

18 **APROBACIÓN DE ACTAS.**

19 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación el acta  
20 de la Sesión Ordinaria N°12, celebrada el veinte de julio del 2020, misma que es aprobada con  
21 las siguientes objeciones.

22 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** hace referencia en la página #8, asiento #09,  
23 donde se consignó como decreto el #327249, léase correctamente Decreto Ejecutivo N° 38249-  
24 MEP.

25 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** hace referencia al acuerdo #18, se tiene que  
26 conformar un procedimiento administrativo, se tiene que nombrar a alguien.

27 **El Señor Presidente Municipal** indica que se le remita el acuerdo #18 al Licenciado Erick  
28 Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo para que rinda un informe al respecto, para la  
29 próxima semana.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 La Secretaria aclara que por error no se incluyó el acuerdo por medio del cual se acordó dejar  
2 el horario actual de sesiones, por lo que a continuación se contempla el acuerdo.

3 **Acuerdo N°21:** Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda mantener el horario actual de  
4 sesiones del Concejo Municipal, a saber los lunes de cada semana, a partir de las 4:00 p.m.,  
5 siendo para atención de vecinos o audiencias a vecinos los primeros y terceros lunes de cada  
6 mes y sesionar de manera extraordinaria cada vez que sea necesario.

7 Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, somete a votación el acta de la  
8 sesión ordinaria N°12. ....

9 **Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°12.....**

**ARTÍCULO VI.**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

12 **Se recibe oficio DREC-S.C.E09-033-2020, del 23 de julio del 2020, suscrito por la Señora**  
13 **Kattia Salazar Arroyo, Supervisora Centros Educativos Cto09, Dirección Regional de**  
14 **Educación Coto,** comunica que una vez analizada la propuesta de una persona para completar  
15 la nómina de la Junta de Educación de la institución Los Castaños, Código Presupuestario 3017,  
16 entregada el 20 de julio, para completar la conformación de los cinco miembros de junta de  
17 educación, se adjunta la documentación requerida para dicho trámite, se le informa que la misma  
18 se ratifica y se remite a su oficina, según el decreto N°38249 – MEP.

19 Analizada la nómina, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de  
20 la Señora Yorseny Liseth Madrigal Cachón, cédula 604410433, para completar los cinco  
21 miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Castaños. **Ver artículo de acuerdos.**

22 **El Señor Presidente Municipal pregunta, ¿Cuántas juntas están pendientes de juramentar? Y**  
23 **¿Cuál sería el procedimiento para juramentarlos?**

24 **La Señora Secretaria del Concejo responde,** hay como tres y tal vez hablando con Daniela se  
25 pueda hacer una sesión para juramentarlos.

26 **El Señor Presidente Municipal solicita a la Señora Daniela que le ayude con esto, me convoca**  
27 **para hacer la juramentación.**

28 Se acuerda convocar a las Juntas de Educación de Los Castaños, La Fortuna, y Caracol de la  
29 Vaca, para su juramentación en la sesión del próximo lunes 03 de agosto.





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 **Se recibe oficio JVC-007-2020, del 24 de julio del 2020, suscrito por el Licenciado Carlos**  
2 **Viales Fallas, Presidente de la Junta Vial Cantonal,** traslada el expediente del proceso de  
3 Licitación nacional 2016LN-000001-MC “Compra de finca para explotación de Tajo de  
4 Corredores”, el mismo consta de 000162 folios, mediante el cual se solicita el análisis y  
5 aprobación de la propuesta emitida en el acuerdo N°02 de Junta Vial oficio JVC-0006-2020,  
6 correspondiente a la sesión extraordinaria N°0003-2020, celebrada el día viernes 24 de julio del  
7 2020.

8 Acuerdo N°02, de la sesión extraordinaria N°003-2020: aprobar el traslado del expediente  
9 2016LN-000001-CNL “Compra de finca para explotación de Tajo de Corredores”, esto con la  
10 necesidad de contar con materiales pétreos para ser utilizados en los caminos vecinales del  
11 cantón de Corredores como parte de la actividad ordinaria de mantenimiento que ejecuta el  
12 municipio.

13 En razón de lo anterior se acuerda solicitar ante el Concejo Municipal el Alcalde comparezca  
14 ante la Notaria del Estado a efectuar las diligencias necesarias para el traspaso de la propiedad  
15 e inscripción de la misma a nombre de la Municipalidad de Corredores ante el Registro de la  
16 Propiedad. **Ver artículo de acuerdos**

17 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** indica, tengo conocimiento de que  
18 la Municipalidad de Corredores promovió la licitación 2016LN-000001-MC para comprar una  
19 finca para la explotación de tajo en el Cantón de Corredores, esa fue una licitación nacional, se  
20 realizó la adquisición creo que fue a una entidad financiera que la tenía y la vendió, eso fue al  
21 Registro Nacional y dijo dos cosas: 1- que requería el refrendo de la Contraloría General de la  
22 República. 2- Que la escritura tenía que hacerla la Procuraduría General de la República.

23 Al final se ganó y se dio la razón a la Municipalidad de que este tipo de contratación o  
24 adquisición no requiere de la aprobación de la Contraloría General de la República. En cuanto  
25 al tema de que la escritura la tiene que hacer la Procuraduría, entonces se elevó ante la  
26 Contraloría y dijo que si por un tema de economía que la escritura de traspaso la tiene que hacer  
27 la Procuraduría General de la República, hay dos opciones ponerse a discutir con la Contraloría  
28 General de la República o hacerle caso y que sea la Notaria del Estado quien haga la escritura,  
29 lo más sencillo y fácil es exactamente lo que está proponiendo la Junta Vial.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1   Procede a dar lectura a las conclusiones del oficio CA-2020-072, del Licenciado Reymond  
2   González Zúñiga, Proveedor Municipal, que dice:

3   Conclusiones: pro cuanto luego que la administración considera ha agotado las gestiones  
4   ordinarias por la vía que se consideró correcta, sin lograr la inscripción conforme la excepción  
5   dada en numeral quinto del decreto número: 14935-J, lo procedente es ceder para que se efectúe  
6   el trámite de traspaso mediante la Notaria del Estado, tal y como lo determino el registro de la  
7   propiedad; para tales efectos se requiere. A) un acuerdo de autorización del Concejo Municipal  
8   para que el Alcalde comparezca ante la Notaria del Estado a efectuar las diligencias necesaria  
9   para el traspaso de la propiedad e inscripción de la misma a nombre de la Municipalidad de  
10   Corredores. B) Que mediante el mismo acuerdo se autorice al Alcalde a la firma de la escritura  
11   ante la Notaria del Estado.

12   A efectos de diligenciar el acuerdo requerido, adjunto el expediente original del proceso de  
13   contratación conformado por 149 folios.

14   Seguidamente el **Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta, sometida a  
15   votación es aprobado. **Ver artículo de acuerdo.**

16   **Se recibe oficio AM-00266-2020, del 22 de julio del 2020, suscrito por el Licenciado Carlos**  
17   **Viales Fallas, Alcalde Municipal**, traslada el oficio DL-0045-2020 del departamento legal,  
18   mediante el cual emite criterio sobre el caso del expediente 96864 a nombre de Sirlek Herrera  
19   Méndez, razón por la cual este Concejo Municipal debe resolver según corresponda.

20   Se adjunta dos expedientes administrativos. Expediente de color rojo contiene 127 folios y el  
21   expediente color verde contiene 156 folios.

22   Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo  
23   Municipal, en el lapso de quince días. **Ver artículo de acuerdos.**

24   **Se recibe oficio AM-00264-2020, del 21 de julio del 2020, suscrito por el Licenciado Carlos**  
25   **Viales Fallas, Alcalde Municipal**, remite el informe II trimestre de ejecución de ingresos –  
26   egresos del 01 de abril del 2020 al 30 de junio del 2020, total de ingresos ¢740.199.534.01,  
27   mismo para que sea de conocimiento de este honorable Concejo.

28   Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para análisis y recomendación al Concejo el  
29   informe II trimestre de ejecución de ingresos – egresos del 01 de abril del 2020 al 30 de junio  
30   del 2020, total de ingresos ¢740.199.534.01. **Ver artículo de acuerdos.**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 **Se recibe correo electrónico del 24 de julio del 2020, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas**  
2 **Cerdas, Vicealcaldesa Municipal**, siguiendo lineamientos emitidos por la Contraloría General  
3 de la República en lo referente a asignación y ejecución de las partidas específicas, las mismas  
4 se harán dentro del marco normativo establecido mediante el Reglamento para la ejecución de  
5 partidas específicas.

6 En razón de lo anterior muy respetuosamente le solicitamos al señor Presidente del Concejo  
7 Municipal indicar a los síndicos suplentes y propietarios que para la aprobación por parte del  
8 Concejo Municipal de las partidas específicas asignadas en adelante deben de apegarse a lo  
9 establecido dentro del Reglamento en marras.

10 De lo contrario su ejecución no podría autorizarse por parte de la Contraloría General de la  
11 República.

12 **El Señor Presidente Municipal** expresa, que coordinen con Emil y el Asesor Legal para que  
13 se les brinde una inducción.

14 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** solicita que nombren un  
15 representante y se pongan de acuerdo para que nos reunamos un día ya sea virtualmente o  
16 presencial.

17 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que los síndicos se ponga de acuerdo, le  
18 comuniquen a Emil y Emil coordine con el Asesor Legal, fijen un día de trabajo.

19 **Se recibe copia de correo electrónico suscrito por la Señora Laura Hernández Ureña,**  
20 **Secretaria de la Alcaldía Municipal** remite el oficio CG-056-2020, del 27 de julio de 2020,  
21 suscrito por la Señora Erika Ugalde Camacho, Asamblea Legislativa, quien remite a consulta el  
22 proyecto 22.035 “REFORMA AL ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N. °  
23 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA IMPULSAR EL SECTOR  
24 TURÍSTICO DURANTE DECLARATORIAS DE EMERGENCIA NACIONAL”.

25 Se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley N° 22.035. **Ver artículo de acuerdos.**

26 **Se recibe copia de correo electrónico suscrito por la Señora Laura Hernández Ureña,**  
27 **Secretaria de la Alcaldía Municipal**, indica a la Ingeniera Carolina Cordero del CONAVI, que  
28 ha recibido de los vecinos comentarios sobre el mal estado en que se encuentra la ruta 614 La  
29 Cuesta – La Mariposa, razón por la cual pongo de su conocimiento para que la misma sea  
30 valorada y se programe una pronto intervención.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 La Ingeniera Carolina Cordero del CONAVI, contesta mediante correo electrónico del 15 de  
2 junio del 2020: se informa que se está realizando la gestión para solicitar un contrato para la  
3 atención de la ruta en mención, lo cual requiere de trámites y procesos administrativos, los que  
4 significa tiempos de espera para concretar la solicitud.

5 **El Señor Síndico José Abel Gómez** solicita a la Señora Secretaria del Concejo enviar una copia  
6 del documento al correo.

7 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

8 **Se recibe copia de nota del 22 de julio del 2020, suscrito por la Señora Ana Lía Espinoza**  
9 **Sequeira, Secretaria Concejo Municipal de Guatuso, dirigido al Máster Carlos Alvarado**  
10 **Quesada, Presidente de la República Casa Presidencial,** Le transcribo artículo VIII, Acuerdo  
11 7, inciso a), de Sesión Ordinaria # 28-2020, de fecha 21/07/2020, y que textualmente dice:

12 Se acuerda: Solicitar respetuosamente a Casa Presidencial, Señor Carlos Alvarado Quesada,  
13 Presidente de Costa Rica, que el ámbito de celebración del Bicentenario de nuestro País libre y  
14 democrático, instruya a los diferentes Ministerios e Instituciones representados en Consejo de  
15 Gobierno para que al momento de elaborar y dictar propuestas tanto internas, como para  
16 aprobación de Asamblea Legislativa o de Presidencia de la Republica, se valore, se respete y  
17 se promueva con el mayor ahínco posible el Principio de Autonomía Municipal, fortaleciendo  
18 de esa manera, la separación poderes, competencias y rendición de cuentas que caracteriza  
19 nuestra nación desde su Constitución Política. Solicitar un voto de apoyo sobre esta propuesta  
20 a las Municipalidades del País.

21 Se acuerda apoyar la gestión de la Municipalidad de Guatuso. **Ver artículo de acuerdos**

22 **Se recibe oficio MUPA-SECON-689-2020, del 22 de julio del 2020, suscrito por la Señora**  
23 **Ana Rosa Ramírez Bonilla, Secretaria Concejo Municipal de Paraíso,** De conformidad con  
24 lo establecido por el Concejo Municipal de Paraíso, según consta en la sesión ordinaria 18 del  
25 14 de julio 2020, me permito transcribir del ARTÍCULO III, Inciso 6, ACUERDO N°08, el cual  
26 literalmente dice:

27 **CONSIDERANDO:** La Asociación Cruz Roja Costarricense es una organización comunitaria  
28 de carácter humanitario, auxiliar de los poderes públicos, afiliada a un Movimiento Mundial que  
29 alberga a 187 naciones y se rige bajo los Principios Fundamentales de Humanidad,  
30 Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Voluntariado, Universalidad y Unidad.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 En Costa Rica está organizada como una asociación, de conformidad con la Ley N° 218, Ley de  
2 Asociaciones, 8 de agosto de 1939 y sus reformas, e inscrita en el Registro Nacional con el  
3 número de cédula jurídica 3002045433. Fue declarada institución benemérita mediante Ley N°  
4 7136 de 03 de noviembre de 1986.

5 Ante la situación de esta pandemia que enfrentamos el papel de la Cruz Roja ha venido  
6 atendiendo a través de los 121 Comités Auxiliares a nivel nacional, en atención y traslado de  
7 pacientes sospechosos y confirmados (más de 1.600 a la fecha), apoyo a las Comisiones  
8 Cantonales Municipales de Emergencia, en megáfono y distribución de ayuda humanitaria,  
9 continuidad del servicio de atención pre hospitalaria 24/7 a nivel nacional. Sin embargo la  
10 disminución de actividades generadoras de fondos propios por las restricciones sanitarias y la  
11 disminución en los ingresos de la Ley 8690 Contribución Parafiscal sobre teléfonos son factores  
12 han afectado la situación económica generando un déficit (- $\text{Q}$ 1. 533.845. 857 millones) en los  
13 resultados negativos en los primeros meses del año 2020.

14 Actualmente la Cruz Roja se financia en un 44 % con fondos públicos de diferentes leyes  
15 y en un 56 % con fondos propios provenientes de diferentes actividades y programas.

16 La Municipalidad de Paraíso ha venido apoyando con una partida específica desde hace más de  
17 tres años a la Cruz Roja siendo de las pocas Municipalidades a nivel de la Provincia que se ha  
18 comprometido con la Benemérita.

19 MOCIONO PARA QUE: Solicitar el apoyo de parte de este Concejo Municipal al Expediente  
20 21.148 que se tramita en la Asamblea Legislativa “Creación de la contribución parafiscal al  
21 servicio de telecomunicaciones destinado al financiamiento de la Asociación Cruz Roja  
22 Costarricense”. Se pretende extender la contribución a la telefonía VoIP, internet ( fijo y móvil)  
23 y líneas dedicadas, así como cualquier otra que contribuya con el desarrollo y el mejoramiento  
24 de las comunicaciones, de tal forma que la contribución será del uno por ciento (1%) sobre la  
25 facturación mensual de los ingresos totales por servicios de telecomunicaciones disponibles para  
26 el público. Esto tendrá como impacto un reforzamiento de actividades operativas para atención  
27 de emergencia por pandemia, siendo una institución de primera respuesta comprometida  
28 con atención y gestión de riesgos, contratación y formación de socorristas, para el cumplimiento  
29 establecido para la atención pre hospitalaria, dando mayor eficiencia para llegar a todos los



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 rincones del cantón. Agradezco el apoyo a esta moción de apoyo y que continuemos apoyando  
2 a una institución que tanto le ha dado al país.

3 ACUERDO N°08: 1- Se acuerda por unanimidad dispensar de trámite de comisión la moción  
4 presentada. 2- Se acuerda por unanimidad aprobar la moción presentada. Solicítese el apoyo a  
5 todas las municipalidades del país al expediente 21.148, así como a las diputadas y diputados  
6 de la asamblea legislativa. Notifíquese. Acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

7 **El Señor Presidente Municipal** pregunta, esos recursos nos afecta directamente.

8 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal** expresa, claro que nos afecta señor Presidente,  
9 viene a encarecer los costos del servicio de internet, pero también hay que ver el costo beneficio  
10 de la Cruz Roja.

11 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** pregunta al Asesor Legal y Secretaria del  
12 Concejo si en algún lugar dice que pertenece a JASEC y que es algo exclusivamente para esa  
13 operadora que tienen en Cartago porque de lo contrario nos perjudica a todos.

14 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** indica que es para todas las  
15 operadoras.

16 **El Concejo Municipal acuerda tomar nota y darse por enterado.**

17 **Se recibe CERT.SMCA-0021-2020, suscrito por el Señor Francisco Javier González**  
18 **Pulido, Secretaria del Concejo Municipal de Abangares**, Que en el acta ordinaria #44-2020,  
19 Capítulo X, Artículo 1° celebrada el día veintiuno de julio del año dos mil veinte; se tomó el  
20 siguiente acuerdo; el cual dice textualmente:

21 SE ACUERDA: Manifiestar el rechazo total ante la asamblea legislativa, al proyecto de ley  
22 22.080 “Segundo presupuesto extraordinario de la república para el ejercicio económico del  
23 2020 y segunda modificación legislativa de la Ley N.°9791, Ley de presupuesto ordinario y  
24 extraordinario de la república para el ejercicio económico 2020 y sus reformas,” por tratarse  
25 de una solución arbitraria, desproporcionada e ilegal que vendrá a afectar en forma significativa  
26 el desarrollo de los cantones y en general a la economía de estos. 2- Coordinar con todos los  
27 Concejos Municipales de los diferentes cantones del país, sobre este acuerdo y solicitar la  
28 discusión y apoyo al mismo. 3- Comunicar a todos y a cada uno de los señores Diputados de la  
29 República, y Gobierno de la República, sobre este acuerdo con el fin de dar a conocer la posición



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 de este Concejo Municipal. Acuerdo aprobado por unanimidad y definitivamente en firme, con  
2 dispensa de trámite de comisión.

3 **El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado, ya que ya se pronunció al respecto.

4 **Se recibe copia de oficio CM-SC-002-09-2020, 01 de julio del 2020, suscrito por el Señor**  
5 **Mario Vindas Navarro, Coordinador de la Secretaria del Concejo Municipal de**  
6 **Desamparados, dirigido al Presidente de la República**, transcribe acuerdo N°02 de la sesión  
7 ordinaria N° 39-2020, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 30 de junio  
8 del 2020, que reza así:

9 Acuerdo N°02: El Concejo Municipal de Desamparados acuerda dispensar de Comisión la  
10 presente moción y acuerda:

11 Oponerse rotundamente al Proyecto de Ley que ocupa el expediente legislativo N°21.901  
12 denominado “Condonación temporal de tributos municipales en solidaridad con las personas y  
13 empresas jurídicas (patentados) producto del efecto de la pandemia COVID 19”, por resultar  
14 inconveniente, desfavorable y altamente lesivo a los intereses de las municipalidades del país.

15 Hacer una cordial y urgente excitativa e invitación a todas las municipalidades del país, así como  
16 a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Asociación Nacional de Alcaldes (as) e  
17 Intendentes (as), Federaciones Municipales de Distrito, Instituto de Fomento y Asesoría  
18 Municipal y en general, al régimen municipal, a hacer causa común, rechazando la iniciativa  
19 objeto de consulta legislativa.

20 Hacer una instancia a la Asamblea Legislativa y a la Presidencia de la República para que:

21 1. Se revisen las leyes de impuestos municipales, con el fin de que se de alguna facilidad, aunque  
22 sea perentoria, a las municipalidades de hacer algunos ajustes en las bases imponibles, por  
23 cuanto algunas son gravosas para el patentado, además de que la tasación de os impuestos se  
24 realiza sobre las ventas brutas, sin considerar los efectos que la situación de la pandemia ha  
25 generado en las utilidades de los negocios, con motivo del cierre de muchas actividades  
26 comerciales.

27 2. Planteen proyectos o algún plan nacional para colaborar, a nivel municipal, con la micro,  
28 pequeñas y medianas empresas, estableciendo también, con un procedimiento del Ministerio de  
29 Economía, Industria y Comercio, una división entre estas. Lo anterior, como una mediad para



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 que estás no desaparezcan, por cuanto no son razonables para las municipalidades las  
2 condonaciones planteadas en el proyecto.”

3 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

4 **Se recibe oficio TRA-0311-20-SCM, del 22 de julio del 2020, suscrito por la Señora**  
5 **Adriana Herrera Quirós, Secretaria Concejo Municipal de Pérez Zeledón, dirigido al**  
6 **Presidente de la República,** transcribe acuerdo 09, tomado en la sesión ordinaria N°013-2020,  
7 del 22 de julio del 2020, que dice:

8 Primero: que la Municipalidad de Pérez Zeledón solicite e inste al Gobierno de la república de  
9 Costa Rica a impulsar y apoyar los proyectos dirigidos a gravar las grandes riquezas nacionales  
10 (ya sea de rentas o ganancias de capital) en aras de contribuir a superar la crisis económica,  
11 social y sanitaria que enfrenta el país ante la pandemia por COVID 19.

12 Segundo: que se envié esta iniciativa a todos los gobiernos locales del país instándolos a tomar  
13 un acuerdo en la misma dirección, fundamentalmente para proteger a los sectores de la  
14 población más golpeados por la crisis.

15 1- Notificar a todos los concejos municipales de los diferentes cantones del país sobre este  
16 acuerdo y solicitar la discusión y apoyo al mismo.

17 2- Notificar a cada uno de los diputados de la república sobre este acuerdo con el fin de dar  
18 a conocer la posición de este Concejo.

19 **Se acuerda apoyar a la Municipalidad de Pérez Zeledón. Ver artículo de acuerdos.**

20 **Se recibe oficio GSP-RB-OMSAP-2020-00514, del 28 de julio del 2020, suscrito por el**  
21 **Señor Álvaro Esteban Barrantes Leiva, Operación y Mantenimiento de Sistema de Agua**  
22 **Potable, Acueductos y Alcantarillados,** con el fin de continuar con el trámite de disponibilidad  
23 de agua potable presentado ante el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados por  
24 la Señora Ana Yancy Jirón González, cédula 602750310, quien es propietario de la finca folio  
25 238285-000, plano catastrado P-2198996-2020, ubicado 300 metros este de la Escuela el Roble,  
26 al fondo de la plaza, en cumplimiento de la Directriz 061 MP-MINAH-S-MINAE-MAG, que  
27 fue aprobado por el Acuerdo de la Junta Directiva de AyA 2019-412 del 5 de noviembre 2019,  
28 le solicito respetuosamente lo siguiente: indicar si frente a la propiedad descrita anteriormente  
29 se cuenta con calle pública declarada y aceptada por el Concejo municipal, si es así por favor





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 indicar el perfil de la misma (ancho, longitud y entronque), el código con el cual se encuentra  
2 registrada y acta en que fue aceptada por el Concejo Municipal.

3 Se acuerda trasladar a la Administración para que en el lapso de quince días remita un informe.

4 **Ver artículo de acuerdos.**

5 **Se recibe oficio CRC 806-00320-20, del 23 de julio del 2020, suscrito por el Señor Yohan**  
6 **Matarrita Zelaya, Administrador Comité Auxiliar en Ciudad Neily, Cruz Roja**  
7 **Costarricense**, solicita un espacio en la sesión del Concejo Municipal o con representantes de  
8 la Alcaldía Municipal para realizar una rendición de cuentas del accionar durante el primer  
9 semestre 2020 de la Cruz Roja Costarricense en los Comités Auxiliares en Ciudad Neily, ya sea  
10 en forma presencial o virtual.

11 Se acuerda atenderlos en lunes tres de agosto, a las cuatro de la tardes de manera virtual. Tiene  
12 un lapso de tiempo de treinta minutos para la exposición. **Ver artículo de acuerdos.**

13 **Se recibe oficio DM-DGPE-1331-2020, del 23 de julio del 2020, suscrito por el Licenciado**  
14 **Rodolfo Solano Quirós, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto**, Tengo el agrado de  
15 dirigirme a ustedes con ocasión de referirme a su atento oficio número SG-394-2020, mediante  
16 el cual se solicita la información sobre la denuncia planteada a esta Cancillería sobre una  
17 construcción en la zona de los Altos del Brujo, en la línea fronteriza en el cantón de Corredores,  
18 mediante el oficio número SG-367-2018.

19 Al respecto, deseo informarles de la manera más atenta sobre las siguientes acciones, que han  
20 sido desplegadas en virtud de la denuncia planteada ante esta cartera ministerial: 1.  
21 Coordinación de una visita de campo con los técnicos de Instituto Geográfico Nacional (IGN),  
22 con el objetivo de elaborar un informe técnico con respecto a los hechos denunciados, y verificar  
23 el límite internacional en la zona de Los Altos del Brujo. En adjunto remito el informe de Gira  
24 N°DIG-TOT-038-INF-2018 del Departamento Topográfico y Observación del Territorio, del  
25 Subproceso de Límites Oficiales, recibido mediante oficio DIG-TOT-0294-2020 del 13 de julio  
26 2020. 2. Inclusión en agenda y exposición del tema ante las autoridades panameñas en el  
27 marco de la celebración de la Comisión Mixta Permanente de Límites Costa Rica-Panamá,  
28 celebrada en noviembre de 2018. El punto específico fue presentado a las autoridades  
29 panameñas por el IGN. 3. Acuerdo Número 9, del acta de la Comisión Mixta Permanente de  
30 Límites Costa Rica-Panamá, celebrada noviembre 2018, mediante el cual se traslada a las



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 autoridades panameñas la denuncia. Se remite acta en adjunto. 4. Se concedió una cortesía de  
2 sala a la Municipalidad de Corredores en el marco de la celebración de la Comisión Mixta  
3 Permanente de Límites mencionada anteriormente. Sin embargo, en esa ocasión no hubo  
4 participación del ente local por razones de fuerza mayor, expuestas en su momento, mediante  
5 comunicación vía telefónica a la señora Mauren Ballester, asesora de Despacho de la Señora  
6 Epsy Campbell, Vicepresidenta de la República y entonces Ministra de Relaciones Exteriores  
7 y Culto.

8 Para concluir, agrego que he girado instrucciones a la Dirección General de Política Exterior de  
9 este Ministerio para que el Concejo Municipal sea convocado a la próxima reunión de la  
10 Comisión Mixta Permanente de Límites Costa Rica- Panamá, en la que se tratarán temas del  
11 cantón de Corredores, por ser considerada de alta trascendencia su participación en esta  
12 instancia.

13 **El Señor Presidente Municipal** expresa, en la administración nuestro representante era don  
14 Alfonso Padilla, ahora propongo a los Regidores Marcela Grillo Castillo y Warren Elizondo  
15 Vásquez, en la Comisión Mixta Permanente de Límites Costa Rica-Panamá. Se incluya en la  
16 gira a la Comisión de Asuntos Fronterizos.

17 **Se recibe oficio MSP-DM-1357-2020, del 22 de julio del 2020, suscrito por la Señora Ivonne**  
18 **Calderón Monge, Directora de Despacho, Ministerio de Seguridad Pública, dirigido al**  
19 **Director General de la Fuerza Pública,** remite copia del oficio SG/420/2020, emitido por la  
20 Municipalidad de Corredores, referente al acuerdo N°05 del Concejo Municipal de Corredores.

21 **La Señora secretaria del Concejo** expone que el acuerdo era sobre un apoyar las gestiones que  
22 realizan un grupo de comerciantes del área fronteriza de Paso Canoas ante el Señor Ministro de  
23 Seguridad Pública, seriamente afectados por las restricciones de las últimas medidas sanitarias  
24 aplicadas ante la Pandemia del COVID19.

25 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta habíamos tomado un acuerdo, hoy me llamaron  
26 indicando que estaba abierto gracias al acuerdo más la comisión que se reunió con personeros  
27 de Seguridad y Salud para proteger a nuestros patentados, siempre y cuando respetando los  
28 lineamientos de Salud.

29 **Se recibe copia de nota del 20 de julio del 2020, suscrito por el Licenciado Carlos Miguel**  
30 **Duarte Martínez, Secretario Concejo Municipal de La Cruz, enviada a la Asamblea**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 **Legislativa**, Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle el acuerdo #  
2 2- 5 de la Sesión Ordinaria #26-2020 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste,  
3 el día 17 de julio del año en curso y que dice:

4 ACUERDAN.- El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, se opone rotundamente a que se  
5 apruebe el Presupuesto Extraordinario propuesto por el Gobierno de la República, donde se le  
6 están disminuyendo a la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste, la suma de ¢951.155.269,00  
7 (novecientos cincuenta y un millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y nueve  
8 colones), por concepto de: Ley 9154: Puestos Fronterizos, la suma de ¢147.000.000,00. Ley  
9 9156: Impuesto de Salida D.U.Q., la suma de ¢23.500.000,00. Ley 8114: Impuesto a los  
10 Combustibles: la suma de ¢316.256.909,00. Ley 9154: Puestos Fronterizos, la suma de  
11 ¢341.200.000,00. Ley 9156: Impuesto de Salida D.U.Q., la suma de ¢15.900.000,00. Ley 8114:  
12 Impuesto a los combustibles, la suma de ¢107.298.360,00.

13 Para un total de ¢951.155.269,00 (novecientos cincuenta y un millones ciento cincuenta y cinco  
14 mil doscientos sesenta y nueve colones). Por motivos que dichos ingresos son vitales y  
15 prioritarios para satisfacer las necesidades de la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste, en los  
16 servicios que presta, lo que vendría a entorpecer la labor municipal.

17 Por lo tanto se le solicita a los señores diputados de la Asamblea Legislativa, el apoyo  
18 incondicional para la no aprobación respectiva. A la Federación de Municipalidades de  
19 Guanacaste, se le solicita el apoyo incondicional para que intercedan también ante los señores  
20 diputados. De igual manera a las 81 Municipalidades del País. Acuerdo definitivamente  
21 aprobado, en firme, y se dispensa del trámite de comisión, por 5 votos a favor (Socorro Díaz  
22 Cháves, Julio César Camacho Gallardo, Alejandra Daniela Chacón Peña, José Manuel Vargas  
23 Cháves y Juan José Taleno Navarro)

24 Se acuerda apoyar a la Municipalidad de la Cruz. **Ver artículo de acuerdos.**

25 **Se recibe oficio CG-057-2020, del 28 de julio del 2020, suscrito por la Señora Erika Ugalde**  
26 **Camacho, Asamblea Legislativa**, instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente  
27 Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción aprobada en la sesión 5, e  
28 solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 22.006 “LEY PARA TUTELAR  
29 LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO”.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor del Concejo** manifiesta, lo único que me  
2 preocupa de esta ley, es que no se le pone límite, creo que debería agregarse a uno de los artículos  
3 o como un artículo adicional que se exceptúa al derecho de conciencia aquellos casos donde se  
4 afecten otros derechos fundamentales de otras personas.

5 **El Señor Regidor Warren Elizondo Vásquez** expresa, comparto el criterio del licenciado, nos  
6 encontramos en una corriente que trata de establecer como derechos humanos o garantizar  
7 derechos humanos por encima de normas de rango superior como la Constitución, hablamos de  
8 supra constitucionalidad y otros elementos que de alguna manera se han convertido en una  
9 confrontación de normas de derechos, incluso ha llegado a confrontar la posibilidad de  
10 determinar qué derecho tendría mayor validez que otro, cuando me parece que eso raya en lo  
11 poco objetivo, de alguna manera como dice el Licenciado Miranda, comparto que es una ley  
12 muy importante, porque trata de garantizar aquellos principios no solo religiosos sino culturales  
13 y garantizar de alguna manera en que podamos excusarnos de realizar tareas que bajo nuestros  
14 principios no sean congruentes con nuestro pensamiento, estoy completamente de acuerdo en  
15 apoyar la moción.

16 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, escuchando a los dos  
17 abogados que me precedieron tienen mucha razón, sin embargo, quiero aportar desde mi  
18 experiencia profesional, que esto tiene que tener mucho cuidado porque tenemos que cuidar no  
19 solo los derechos de cada uno de hacer, si no también el derecho de recibir, en esta instancia el  
20 problema fundamental que veo es que no puede quedar en manos de una última persona que  
21 tenga que decidir sobre un procedimiento de salud o jurídico u otro, esa es la persona que aplique  
22 su objeción de conciencia, entonces las personas quedarían casi que indefensas, está bien las  
23 personas pueden negarse, pero no que sea la última persona que puede tomar la decisión,  
24 definitivamente si hay que hacer la objeción de conciencia, pero que no quede indefenso el que  
25 recibe porque la última persona que tome la decisión sea la única a la que pueda acceder.

26 Se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley N°22.006, con la salvedad de. **Ver artículo**  
27 **de acuerdos. Erick tiene que redactarlo.**

28 **Se recibe oficio CPEM-048-2020, del 28 de julio del 2020, suscrito por la Señora Erika**  
29 **Ugalde Camacho, Asamblea Legislativa,** con instrucciones de la Presidencia de la Comisión  
30 Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con  
2 el proyecto 21.809 “REFORMAS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL  
3 1998, PARA INCORPORAR LA FACULTAD PARA FORMULAR MOCIONES Y  
4 PROPOSICIONES POR PARTE DE LOS REGIDORES SUPLENTE Y OTORGAR  
5 INICIATIVA PROPOSITIVA A LOS SÍNDICOS, CONCEJALES Y MUNÍCIPES”.

6 Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley N° 21.809. **Ver artículo**  
7 **de acuerdos.**

8 **Se recibe oficio AL-CPOECO-310-2020, 21 de julio de 2020, del suscrito por la Señora**  
9 **Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Comisión Asuntos Económicos-**  
10 **Asamblea Legislativa,** la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto  
11 el criterio de esa municipalidad sobre el texto dictaminado del expediente 21.917, Adición de  
12 un transitorio único a la ley de salarios de la Administración Pública N° 2166 del 9 de octubre  
13 de 1957.

14 Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 21.917. **Ver artículo de**  
15 **acuerdos.**

16 La Señora Regidora Jehimmy Mendoza Díaz perdió la comunicación, por lo tanto el Señor  
17 Regidor Warren Elizondo Vásquez vota a favor del proyecto de ley.

18 **Se recibe oficio AL-CPETUR-213-2020, del 23 de julio del 2020, suscrito por la Señora**  
19 **Nancy Vílchez Obando, Asamblea Legislativa,** consulta el criterio de esa institución sobre el  
20 expediente 21783: “Agréguese un párrafo final al artículo 50 de la Ley N° 6043 “Ley sobre la  
21 zona marítimo terrestre”, para fomentar la inversión y atracción turística en las concesiones  
22 autorizadas correspondientes a la zona marítimo terrestre”.

23 La Señora Regidora Laura Arias Castrillo tiene problemas de comunicación, vota a favor el  
24 Regidor Cristian García Miranda.

25 Se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley N°21.783. **Ver artículo de acuerdos.**

26 **Se recibe oficio AL-DCLEREFESTA.002-2020, del 20 de julio del 2020, suscrito por la**  
27 **Señora Cinthya Díaz Briceño, Asamblea Legislativa,** Consulta el criterio de esa institución  
28 sobre el texto del proyecto: “Expediente N° 22.036 “Reforma a la Ley de Protección al  
29 Ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, para mejorar la eficiencia del  
30 sector público en la atención a los trámites de los ciudadanos”.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

- 1 Se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley N°22.036. **Ver artículo de acuerdos.**
- 2 **Se recibe oficio DC-0240, del 20 de julio del 2020, suscrito por la Señora Marta E. Acosta**
- 3 **Zúñiga, Contraloría General de la República**, asunto: consideraciones sobre la situación
- 4 financiera actual para la formulación del presupuesto inicial 2021.
- 5 La emergencia provocada por la enfermedad COVID 19, así como la implementación de las
- 6 medidas sanitarias a nivel local e internacional, ha repercutido en distinto grado en las
- 7 actividades económicas internas; generando efectos directos en variables como el empleo y el
- 8 crecimiento económico.
- 9 En razón de lo anterior, el reto de la eficiencia en la gestión público toma especial relevancia,
- 10 ya que se deben lograr mayores resultados en un entorno más exigente y con mucho menos
- 11 disponibilidad de recursos, lo cual se ha vuelto crítico a partir de e emergencia sanitaria que
- 12 impacta fuertemente a la economía mundial y nacional, agravando la situación financiera de las
- 13 instituciones públicas, dada la caída de sus ingresos.
- 14 Las Normas Técnicas sobre presupuesto públicos (R-DC-024-212), disponen que la fase de
- 15 formulación presupuestaria integrará en forma coordinada y coherente el presupuestario de los
- 16 ingresos y gastos del año. Considerando entre otros aspectos, el contexto macroeconómico
- 17 actual y otras variables del entorno que afectan el accionar de la institución y la continuidad de
- 18 su gestión, la programación de la ejecución física – financiera, la demanda de los bienes y
- 19 servicios que produce, así como la visión plurianual del presupuesto.
- 20 Sobre este último punto, el principio de presupuestación plurianual es un elemento clave e
- 21 imprescindible a considerar en la aprobación presupuestaria, al cual se le ha otorgado rango
- 22 constitucional en el artículo 176 de nuestra Carta Magna<sup>1</sup>.
- 23 Es así como este Órgano Contralor le recuerda su obligación a considerar la coyuntura actual en
- 24 el proceso de formulación del presupuesto inicial 2021, tanto en la definición de la programación
- 25 física, priorizando los objetivos de mayor relevancia institucional, como en la asignación
- 26 presupuestaria para el cumplimiento de sus fines. Por tanto, considerar los principios
- 27 presupuestarios de sostenibilidad<sup>2</sup> y gestión financiera<sup>3</sup> en el contexto actual, es relevante, ya
- 28 que es de entera responsabilidad de las instituciones establecer las medidas que aseguren el
- 29 financiamiento de los gastos presupuestados, durante todo el periodo económico, así como la
- 30 sostenibilidad de los servicios públicos en el largo plazo.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 Adicionalmente, las previsiones presupuestarias para el siguiente ejercicio económico deben ser  
2 analizadas, a la luz de los principios de razonabilidad, proporcionalidad<sup>4</sup> y flexibilidad  
3 presupuestaria, a fin de que la administración adopte medias austeras, sostenibles y equilibradas  
4 entre los recursos disponibles y sus implicaciones futuras.

5 Finalmente, cuando corresponda, se advierte sobre los riesgos en la recaudación de ingresos por  
6 venta de bienes y servicios, así como la disponibilidad de transferencias provenientes del  
7 Gobierno Central, por cuanto en este contexto se da un agravamiento de la situación económica  
8 en el corto plazo, lo que hace necesario una gestión oportuna y prudente de dichos riesgos, de  
9 forma que se minimicen las consecuencias en las perspectivas de mediano y largo plazo, con el  
10 fin de garantizar la sostenibilidad y continuidad de los servicios públicos.

11 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

12 **Se recibe oficio DFOE-DL1272, del 23 de julio del 2020, suscrito por la Dra. Fabiola**  
13 **Rodríguez Marín, Gerente de Área a.i., y la Licenciada Sujey Montoya Espinoza, Asistente**  
14 **Técnico, Contraloría General de la República,** asunto: lineamientos para la formulación y  
15 remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben  
16 atender las municipalidades para la presentación de los presupuestos iniciales 2021.

17 La Contraloría General como órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia  
18 superior de la Hacienda Pública, tiene el deber y la atribución de examinar, aprobar o improbar  
19 los presupuestos de las municipalidades e instituciones autónomas, así como fiscalizar la  
20 ejecución y liquidación de los presupuestos públicos<sup>1</sup>.

21 En línea con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1, 4, 12, 19 y 24  
22 de su Ley Orgánica<sup>2</sup>, es el órgano rector del Sistema de Control y Fiscalización Superiores de  
23 la Hacienda Pública y le confiere las facultades para emitir disposiciones, normas, políticas y  
24 directrices de sus competencias y para el uso correcto de los fondos públicos.

25 El ordenamiento de control y fiscalización superiores de la Hacienda Pública, está conformado  
26 por el conjunto de normas que regulan la competencia, la estructura, la actividad, las relaciones,  
27 los procedimientos, las responsabilidades y las sanciones derivadas de la fiscalización  
28 necesarios para ésta y cuya finalidad se dirige a garantizar la legalidad y la eficiencia de los  
29 controles internos y del manejo de los fondos públicos en las instituciones sobre las cuales tiene  
30 jurisdicción el Órgano Contralor.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 El artículo 100 del Código Municipal<sup>4</sup>, establece que las municipalidades deben acordar el  
2 presupuesto ordinario que regirá cada año, utilizando las técnicas presupuestarias recomendadas  
3 por la Contraloría General de la República.

4 Por ello se considera relevante que haga de conocimiento de los miembros del Concejo  
5 Municipal, en la sesión inmediata posterior a la recepción de este oficio, los lineamientos y  
6 demás documentos que deben completar y custodiar las municipalidades para la presentación  
7 de los presupuestos iniciales 2021, los cuales se mencionan de seguido y están disponibles en el  
8 siguiente enlace de la página electrónica de la Contraloría General [https://www.cgr.go.cr/05-](https://www.cgr.go.cr/05-tramites/aprobacion-presupuestaria-cgr-html)  
9 [tramites/aprobacion-presupuestaria-cgr-html](https://www.cgr.go.cr/05-tramites/aprobacion-presupuestaria-cgr-html).: - Lineamientos para la formulación y remisión a  
10 la Contraloría General de la República del presupuesto institucional. - Certificación de la  
11 verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de  
12 aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades. - Certificación de  
13 la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el  
14 presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades. - Modelo de guía interna de  
15 verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuesto que deben cumplir las  
16 municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones, sujetas a la  
17 aprobación presupuestaria de la Contraloría General.

18 Guía para la elaboración del PAO, Cuadros documentos presupuestarios última versión  
19 disponible, Matriz de planificación municipal.

20 Asimismo, se les solicita en un plazo máximo de quince días hábiles contados a partir del  
21 conocimiento de este comunicado brindar el respectivo acuse de recibido del presente oficio.  
22 En el cual conste la transcripción y número de acuerdo de la sesión en la que el Concejo conoció  
23 los documentos que deben remitir y custodiar las municipalidades para el proceso de aprobación  
24 presupuestario 2021 y la transcripción del lineamiento interno donde se giraron las instrucciones  
25 a los departamentos financieros, de presupuesto y de planificación para cumplir con lo  
26 estipulado en los documentos remitidos.

27 Finalmente, se les recuerda que las actuaciones que se realicen en las distintas fases del proceso  
28 presupuestario deberán ser debidamente respaldadas, documentadas y conservadas en  
29 expedientes administrativos elaborados de manera física o digital.





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 Estos expedientes deberán estar disponibles y ser de fácil acceso para todos los sujetos  
2 interesados. La conformación, custodia y manejo de los citados expedientes es responsabilidad  
3 exclusiva de la administración, como parte de sus obligaciones en materia de control interno y  
4 cumplimiento de principios constitucionales de legalidad, transparencia, publicada, rendición de  
5 cuentas, evaluación de resultados y de libre acceso a los departamentos e información  
6 administrativa de interés público.

7 En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de contagio del  
8 COVID 19, adquiere especial relevancia la presentación de los documentos solicitados por  
9 medio del correo electrónico: [contraloría.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloría.general@cgrcr.go.cr), utilizando documentos con firma  
10 digital<sup>5</sup>, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar  
11 los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios,  
12 ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor.

13 Se acuerda remitir la información a cada uno de los regidores (as) y Síndicos (as) para su  
14 conocimiento.

15 **El Señor Asesor Legal del Concejo** manifiesta que viene un link donde se puede descargar  
16 todos los documentos para ponerlos de conocimiento del Concejo, porque se tiene que tomar un  
17 acuerdo donde se indique al departamento de Presupuesto y Planificación que cumplan con lo  
18 estipulado en los documentos y eso hay que enviárselo a la Contraloría General de la República.

19 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acuerdo de solicitar a la Señora Sonia  
20 González Núñez descargar los documentos emitidos por la Contraloría General de la República  
21 y se le envié a los regidores (as), síndicos (as) y a la Administración para su conocimiento y  
22 posterior toma de acuerdo. **Ver capítulo de acuerdos.**

**ARTÍCULO VII.**

24 **INFORMES DE REGIDORES (AS).** .....

25 No se presentaron informes de Regidores (as).

**ARTÍCULO VIII.**

27 **INFORMES DE SÍNDICOS (AS).** .....

28 No se presentaron informes de Síndicos (as)

**ARTÍCULO IX.**

30 **INFORMES DE ALCALDÍA.**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 **Informe presentado por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal,**  
2 **Municipalidad de Corredores.**

3 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** indica que el señor  
4 Alcalde, Carlos Viales se retiró del salón un momento pero aquí está la Vicealcaldesa presente  
5 para brindar el informe.

6 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal** indica traigo unos puntos de  
7 conocimiento, el señor Alcalde estuvo en una reunión con la Ministra de Economía la señora  
8 Victoria Hernández Mora, para la apertura del comercio, se está analizando la propuesta y se  
9 evidencia que no es el abrir el comercio el que puede generar más casos de COVID-19 sino más  
10 bien somos todos nosotros, es por eso que por ahí sigue abierto el tema.

11 Con respecto al incremento de los casos de COVID-19, según algunas reuniones que ha tenido  
12 el señor Alcalde se ve que sigue siendo la tendencia con casos cercanos al lado panameño, esto  
13 es lo que nos está generando más casos.

14 Informarles que ya se están presentando los proyectos por medio de la Ley de JUDESUR a la  
15 Comisión Nacional de Emergencias y que igual se está revisando diariamente todo lo que  
16 respecta a presupuesto, ingresos y gastos de la Municipalidad para llevar un buen orden con  
17 respecto a todo este tema de pandemia.

18 **ARTÍCULO X.**

19 **ASUNTOS DE REGIDORES (AS).**

20 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** saluda y manifiesta que dicha que esta la  
21 señora Vicealcaldesa no tenía el gusto de conocerla y que bueno porque tengo una pregunta y  
22 dos solicitudes.

23 La señora Vicealcaldesa habla sobre el aumento de los casos COVID-19 del cantón y  
24 lamentablemente seguimos en ese top 10, para el día de hoy tenemos 349 casos, 11 casos nuevos  
25 de ayer ha hoy, eso quiere decir que si aplicamos la epidemiología tenemos en el cantón un 2%  
26 de la población siendo COVID-19 positivo, eso me lleva preguntarle a la Señora Vicealcaldesa  
27 como está el protocolo de uso de los cementerios, tenemos que ser realistas tenemos que poner  
28 los pies en la tierra los fallecimientos van aumentar en el cantón definitivamente. Quisiera saber  
29 cómo estamos en cuanto a los protocolos de disponibilidad de campo en los cementerios y el



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 trámite administrativo que esto nos va a llevar porque tiene que ser muy ágil, los fallecidos por  
2 este fin se requiere que estemos listos 24/7, esto no va ser dentro de un año, va ser muy pronto.  
3 Los otros dos asuntos que me interesan es que hemos estado escuchando durante estos tres meses  
4 que tenemos de estar en la Municipalidad de diferentes informes y he estado leyendo las actas  
5 de los últimos 18 meses y por lo menos en las actas del año 2020, no he visto ningún informe  
6 del Centro Agrícola Cantonal si somos un cantón Agrícola y tenemos que tomar decisiones  
7 sobre los fondos municipales, creo que es necesario pedirle un informe de los proyectos  
8 propuesto y los proyectos logrados, y el informe financiero.

9 Igualmente el informe del Comité de la Persona Joven, es un tema que tampoco hemos analizado  
10 en estos siete meses que estamos terminando. Creo conveniente que pidamos esos dos informes  
11 a la brevedad y la información sobre los cementerios.

12 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal** le indica a la Señora Regidora  
13 Katherine Rodríguez, que con respecto a los tres temas que menciono son temas netamente  
14 Administrativos y si gusta puede hacer las solicitudes por medio de doña Sonia y con gusto se  
15 le responde lo más rápido posible.

16 Soy sincera no tengo los datos de las tres peticiones pero sí le puedo decir con respecto al  
17 cementerio, todos los cementerios están activos y no hay ningún problema en el cantón, se ha  
18 estado trabajando de la mano con las instituciones competentes respecto al tema que es la  
19 Comisión Nacional de Emergencias, el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro  
20 Social, don Carlos ha estado muy atento al tema de cementerios y ha estado trabajando el tema  
21 como se debe con todo el criterio debido de las entidades competentes.

22 Con el tema del Comité de la Persona Joven, ellos presentan presupuesto anualmente para poder  
23 ejecutar, son ustedes los señores del Concejo Municipal los aprueban dichos presupuestos, eso  
24 lógicamente es anual y ya está aprobado para esta fecha, cualquier consulta con mucho gusto se  
25 la aclaramos. Ya llevo el señor Alcalde si quiere evidenciar más algún tema.

26 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** le agradece al señor Presidente  
27 Municipal por el permiso.

28 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta que sin ser alarmistas pero  
29 claramente preocupada sabemos que hasta tenemos amigos ahorita internados por COVID-19 y  
30 viendo los datos que tenemos que son bastantes altos, pregunte si hemos estado revisando ya los



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 protocolos de utilización de los cementerios, porque vamos a tener que dar respuestas muy  
2 rápidas considerando que se van a dar fallecimiento en mucha mayor cantidad de los dos que  
3 tenemos hasta ahorita, entonces revisar si tenemos la disponibilidad del personal y del protocolo  
4 a seguir en cuanto a la utilización de los cementerios del cantón.

5 Las otras consultas son al Concejo Municipal porque creo que es el Concejo Municipal el que  
6 tiene que pedirle el informe al Centro Agrícola Cantonal y al Comité de la Persona Joven.

7 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** indica que hace dos sesiones atrás  
8 comente en el Concejo Municipal, que ya había tenido una reunión con el nuevo Director del  
9 Hospital de Ciudad Neily y estuvimos hablando de diferentes modalidades de fallecimiento que  
10 se van a dar en el cantón, a partir de ese momento hemos seguido conversando con el Director  
11 del Hospital de Ciudad Neily y así como la Comisión Municipal de Emergencias y el Ministerio  
12 de Salud, hemos venido valorando cada una de las diferentes situaciones en los diferentes  
13 cementerios del cantón.

14 El Director del Hospital de Ciudad, nos dijo que en su momento va a venir y se va a reunir con  
15 algunas personas las cuales voy a encomendar para que realicen ese trabajo y le van a dar cierto  
16 lineamientos de cómo tiene que ser el manejo de los muertos por COVID-19.

17 Ya cerramos el cementerio de Ciudad Neily, si bien es cierto es un cementerio que no reúne las  
18 condiciones y estamos a la espera, ya que estamos coordinando con el INDER la ampliación de  
19 ese cementerio que espero que pronto nos den respuesta ya que el Diputado Gustavo Viales nos  
20 está ayudando con el INDER y con el señor Harys Regidor, Presidente Ejecutivo del INDER,  
21 para ver la posibilidad de que nosotros podamos reestablecer y ampliar ese cementerio para que  
22 ya no tengamos más dificultades, pero por el momento ya tenemos algunos espacios en donde  
23 estamos haciendo algunas terrazas para utilizar en el cementerio de Ciudad Neily, de igual  
24 manera se habilito el cementerio de Darizara y se está coordinando con el cementerio de La  
25 Cuesta y el de Laurel.

26 En eso no hay ningún inconveniente en caso de que diera situaciones con personas de la calle  
27 ya tenemos planificado eso y lo lineamientos a seguir con ese tipo de personas. En el caso de  
28 personas de fallecidos que tengan medios y que tengan familiares, no hay ningún problema  
29 porque el familiar es quien lo va enterrar.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 Pero si estamos trabajando fuertemente en eso e inclusive estamos trabajando en la apertura de  
2 algunos albergues, ya coordinamos con el Ministerio de Educación Pública que son los  
3 lineamientos que está dando la Comisión Nacional de Emergencias, que las escuelas se van  
4 convertir en albergues si hubiera necesidad. Nos hemos reunido con el Ministerio de Educación  
5 y ya tenemos previstos algunas escuelas, algunos puntos estratégicos de acuerdo a las  
6 necesidades y a los estudios que hemos realizado para convertirlos también en futuros albergues  
7 en caso de que aumente esta situación o ingrese el invierno como vamos a manejar a cada  
8 persona que tengamos que albergar por cuestiones de inundaciones y cómo vamos a separar a  
9 las personas que en su momento sea diagnosticado con COVID-19.

10 Ya hicimos un estudio en el cantón y ya tenemos determinado los lugares que se van a ubicar  
11 eso y ya lo hemos hablado con los directores de las escuelas correspondientes.

12 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que el  
13 punto del Centro Agrícola Cantonal en la Administración pasada cuando fui Presidente del  
14 Concejo Municipal tuve que hacer un enfrentamiento sobre el rol que ejercía ese ente, hasta pedí  
15 a la Auditoría que me elaboraran un informe porque la visión por la que fue creada no se estaba  
16 cumpliendo porque el objetivo fue realizar un almacén de insumos y lo que hicieron fue una  
17 infraestructura que no es lo que se pensó.

18 Nosotros como miembros del Concejo Municipal lo que tenemos que hacer es solicitarles que  
19 nos presenten el informes de la liquidación del año 2019. Cuando ubicamos al señor Vicealcalde  
20 Municipal, Yeison Hay, este planteo un plan para crear la Feria del Agricultor, pero ha sido muy  
21 difícil negociar con lo relacionado a ese tema.

22 Es importante que analicemos nuevamente lo que es Centro Agrícola Cantonal, es por eso que  
23 les pido a los señores miembros del Concejo Municipal de un nuevo análisis.

24 En cuanto al tema del Comité de la Persona Joven, ellos manejan su propio presupuesto. Doña  
25 Sonia, anteriormente el Comité presento algún informe.

26 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta creo que el año pasado ellos lo  
27 presentaron.

28 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que el Comité de la  
29 Persona Joven hace la liquidación pero recordemos que son transferencias y no son dineros que  
30 le da la Municipalidad.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** indica que son  
2 transferencias realizada por el Ministerio de Cultura.

3 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** indica que el Comité de la Persona  
4 Joven les liquida directamente al Ministerio de Cultura.

5 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que lo  
6 que podemos es solicitarles una copia de la liquidación que presentan al Ministerio de Cultura,  
7 para analizarlo, ya que es importante el control del Comité de la Persona Joven.

8 Se acuerda solicitarle al Centro Agrícola Cantonal el informe de la Liquidación del año 2019.

9 **Ver artículo de acuerdos.**

10 Se acuerda solicitarle al Comité de la Persona Joven, copia del informe de liquidación  
11 presentada ante el Ministerio de Cultura. **Ver artículo de acuerdos.**

12 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** le pregunta al señor  
13 Alcalde Municipal si hay posibilidad de convocar virtualmente a una sesión a la señora Victoria  
14 Hernández Mora, Ministra de Economía, para decirles como Concejo Municipal la realidad que  
15 estamos viviendo en el cantón de Corredores.

16 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta hay que hacerle la  
17 solicitud.

18 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que  
19 hagámosle la solicitud a la Ministra de Economía, doña Victoria Hernández Mora que es nuestra  
20 madrina, para convocarla a una sesión y manifestarle la realidad del cantón y ver si juntos  
21 podemos buscar un punto de equilibrio porque en tres meses más el comercio se va a la pobreza.  
22 De igual manera agendar los temas a tratar.

23 Se acuerda coordinar con la Ministra de Economía, Victoria Hernández Mora, una fecha para  
24 realizar una sesión extraordinaria virtual. **Ver artículo de acuerdos.**

25 **ARTÍCULO XI.**

26 **ASUNTO DE SÍNDICOS (AS).**

27 No se presentaron Asuntos de Síndicos (as).

28 **ARTÍCULO XII.**

29 **MOCIONES.**

30 **Moción presentada por el Regidor Bernabé Chavarría Hernández.**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 En razón que en nuestro país cada vez hay más claridad sobre las brechas existentes entre el  
2 gran área metropolitana y el resto del territorio, en lo que se refiere al desarrollo y crecimiento  
3 social y económico, este déficit ha despertado en diferentes sectores la preocupación y el interés  
4 por encontrar medios y oportunidades para solucionar el problema; el Concejo Municipal de  
5 Corredores con suma preocupación busca alternativas que permitan disminuir esta situación,  
6 por lo que nos hemos propuesto al diseño y construcción del Centro de Desarrollo Tecnológico  
7 del Cantón de Corredores.

8 En razón de lo anterior el Concejo Municipal de Corredores, acuerda: autorizar al Alcalde  
9 Municipal Lic. Carlos Viales Fallas para que realice las acciones pertinentes y presente el  
10 proyecto de creación del Centro Tecnológico en el Cantón de Corredores ante el Ministerio de  
11 Planificación (MIDEPLAN), así como ante las autoridades pertinentes nacionales y extranjeras  
12 que permitan el financiamiento no reembolsable para dicho proyecto, dentro del marco del  
13 enfoque de gestión orientado a resultados de desarrollo (GORD), así como la autorización para  
14 que en caso de proceder presente el valor de la propiedad como contrapartida municipal.

15 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta ya  
16 escucharon la moción, es importante la apertura tecnológica que necesitamos en el cantón de  
17 Corredores, aquí no tenemos playas para eventos turísticos, pero creo que para el futuro va a ver  
18 mucha inversión es por eso que necesitamos prepararnos en la parte tecnológica.

19 Somete a votación la moción.

20 **Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la moción. Ver artículo de acuerdos.**

21 **ARTÍCULO XIII.**

22 **ACUERDOS.**

23 **Acuerdo N°01:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y como definitivamente  
24 aprobado, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación Interna N°06,  
25 por un monto de ¢145.854.881.95 (ciento cuarenta y cinco millones ochocientos cincuenta y  
26 cuatro mil ochocientos ochenta y uno con noventa y cinco céntimos). La suma ¢145.438.318,13  
27 mil corresponden a recursos de la parte vial y fueron distribuidos por la Junta Vial Cantonal de  
28 Corredores en reunión extraordinaria N°03 celebrada el día 24 de julio del año 2020.

29 Modificación interna #06-2020

30 .....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

CODIGO PRESUPUESTARIO											
Prog.	Act.	Serv.	Grup.	Proy.	Meta	Código	Nombre	Saldo	Rebajo	Aumento	Nuevo saldo
04	02			10	P 4-64	20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.200.000,00	124.327,79		3.075.672,21
04	02			10	P 4-64	20399	Otros materiales y productos de uso de la construcción			124.327,79	124.327,79
04	01			51	P 4-51	20399	Otros materiales y productos de uso de la construcción	2.800.000,00	203.643,78		2.596.356,22
04	01			51	P 4-51	20301	Materiales y productos metálicos			65.436,11	65.436,11
04	01			51	P 4-51	20401	Herramientas e instrumentos			11.736,90	11.736,90
04	01			51	P 4-51	20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo			126.470,77	126.470,77
04	05			02	P 4-68	20399	Otros materiales y productos de uso de la construcción	2.669.149,00	88.592,25		2.580.556,75
04	05			02	P 4-68	20301	Materiales y productos metálicos			59.250,00	59.250,00
04	05			02	P 4-68	20401	Herramientas e instrumentos			29.342,25	29.342,25
<b>TOTAL</b>								<b>8.669.149,00</b>	<b>416.563,82</b>	<b>416.563,82</b>	<b>8.669.149,00</b>

**Justificaciones:**

1- De la partida específica, Alcantarillado Frente a la escuela Bella Luz, se rebaja del rubro materiales y productos minerales y asfálticos para darle contenido al rubro otros materiales y productos de uso de la construcción.

2- De la partida específica, Reparación de la Iglesia Sendas de Vida de Bella Luz, se rebaja del rubro otros materiales y productos de uso de la construcción para darle contenido al rubro de materiales y productos metálicos, al rubro herramientas e instrumentos y rubro material y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.

3- De la partida específica, Enmallado para la Escuela de la comunidad de San Isidro distrito Paso Canoas, se rebaja del rubro otros materiales y productos de uso de la construcción para darle contenido presupuestario al rubro material y productos metálicos y al rubro herramientas e instrumentos.





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Prog.	Grupo	Proy.	Meta	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
III	2	2	p 3-2	5.01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	279.624.922,57	145.438.318,13		134.186.604,44
III	2	1	P 3-1	5.0.01.02	Jornales	7.408.534,41		24.541.887,85	31.950.422,26
III	2	1	P 3-1	5.0.01.03	Servicios especiales	(14.586,31)		35.080.023,04	35.065.436,73
III	2	1	P 3-1	5.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	8.184.374,77		1.980.000,00	10.164.374,77
III	2	1	P 3-1	5.0.03.03	Decimotercer mes	8.214.977,83		5.133.492,57	13.348.470,40
III	2	1	P 3-1	5.0.04.01	Contribución patronal C.C.S.S 14%	12.525.228,91		5.907.623,25	18.432.852,16
III	2	1	P 3-1	5.0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	578.530,23		308.009,55	886.539,78
III	2	1	P 3-1	5.0.05.01	Seguro de pensiones 5,08%	5.543.572,50		3.234.100,32	8.777.672,82
III	2	1	P 3-1	5.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	1.735.589,48		924.028,66	2.659.618,14
III	2	1	P 3-1	5.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	3.274.392,79		1.848.057,33	5.122.450,12
III	2	1	P 3-1	5.1.02.03	Servicio de correo	418,00		50.000,00	50.418,00
III	2	1	P 3-1	5.1.06.01	Seguros	14.647.257,33		2.981.095,54	17.628.352,87
III	2	1	P 3-1	5.1.04.02	Servicios jurídico	250,00		300.000,00	300.250,00
III	2	1	P 3-1	5.1.04.03	Servicios de Ingeniería	991.520,00		3.100.000,00	4.091.520,00
III	2	1	P 3-1	5.2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	3.240,00		300.000,00	303.240,00
III	2	1	P 3-1	5.2.01.99	Otros productos químicos	6.848,28		100.000,00	106.848,28
III	2	1	P 3-1	5.2.03.04	Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de computo	5.231,53		500.000,00	505.231,53
III	2	1	P 3-1	5.2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	1.473,45		500.000,00	501.473,45
III	2	1	P 3-1	5.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2.435,62		500.000,00	502.435,62
III	2	1	P 3-1	5.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	7.611,78		150.000,00	157.611,78
III	2	1	P 3-1	5.6.02.03	Ayudas a Funcionarios	10.737,80		2.000.000,00	2.010.737,80
III	2	1	P 3-1	5.6.03.01	Prestaciones legales	(90.059,19)		10.500.000,00	10.409.940,81
III	2	3	P 3-3	5.2.04.02	Repuestos y accesorios	477.082,60		5.000.000,00	5.477.082,60
III	2	4	P 3-4	5.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	27.874,37		400.000,00	427.874,37
III	2	4	P 3-4	5.2.03.01	materiales y productos metálicos	881.332,08		4.000.000,00	4.881.332,08
III	2	4	P 3-4	5.2.03.02	materiales y productos minerales y asfálticos	(509.760,64)		20.000.000,00	19.490.239,36
III	2	4	P 3-4	5.2.03.03	madera y sus derivados	1.490.396,10		2.000.000,00	3.490.396,10
III	2	4	P 3-4	5.2.03.99	otros materiales y productos de uso de la construcción	179.580,45		1.000.000,00	1.179.580,45
III	2	4	P 3-4	5.2.04.01	herramientas e instrumentos	248.993,62		1.000.000,00	1.248.993,62
III	2	18	P 3-22	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-		12.100.000,00	12.100.000,00
					<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>€345.458.000,36</b>	<b>€145.438.318,13</b>	<b>€145.438.318,13</b>	<b>€345.458.000,36</b>



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 **Justificación:** Se rebaja del proyecto #02 Mantenimiento Rutinario, Meta P 3-2, del rubro  
2 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para reforzar las cuentas de Jornales con sus  
3 respectivas cargas sociales, se refuerza Servicios especiales y sus respectivas cargas sociales, se  
4 refuerza la cuenta de Servicios de Ingeniería, productos farmacéuticos y medicinales, otros  
5 productos químicos, Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de computo, materiales y  
6 Productos de Plástico, Útiles y materiales de resguardo y seguridad, Otros útiles, materiales y  
7 suministros, Ayuda a Funcionarios, Prestaciones legales todos del proyecto #1 Unidad Técnica  
8 meta P 3-1.

9 Se rebaja del proyecto #02 Mantenimiento Rutinario, Meta P 3-2, del rubro Alquiler de  
10 maquinaria, equipo y mobiliario para reforzar la cuenta de Repuestos y accesorios de  
11 Mantenimiento Periódico Meta P 3-3 Se rebaja del proyecto #02 Mantenimiento Rutinario, Meta  
12 P 3-2, del rubro Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para reforzar la cuenta de: Tintas,  
13 pinturas y diluyentes, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y  
14 asfálticos, madera y sus derivados, otros materiales y productos de uso de la construcción,  
15 herramientas e instrumentos todos del proyecto #4 Rehabilitación Meta P 3-4.

16 Se rebaja del proyecto #02 Mantenimiento Rutinario, Meta P 3-2, del rubro Alquiler de  
17 maquinaria, equipo y mobiliario para reforzar la cuenta de vías de comunicación terrestre del  
18 proyecto #18 Construcción de Alcantarillado del cantón, Meta 3-22.

19 **Acuerdo N°02:** Conocido el Informe Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo  
20 semestre del año 2020, por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y como  
21 definitivamente aprobado, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar este informe de  
22 ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2020, cuyos ingresos ejecutados fueron  
23 por  $\text{¢}1.843.552.101,71$  y egresos ejecutados por  $\text{¢}1.500.271.247,41$ .

24 **Acuerdo N°03:** Analizado el oficio DREC-S.C.E09-033-2020, de la Señora Kattia Salazar  
25 Arroyo, Supervisora Centros Educativos Cto 09, Dirección Regional de Educación Coto, remite  
26 nómina para completar la Junta de Educación de la institución Los Castaños, Código  
27 Presupuestario 3017.

28 Analizada la nómina, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de  
29 la Señora Yorseny Liseth Madrigal Cachón, cédula 604410433, para completar la Junta de  
30 Educación de la Escuela Los Castaños.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 **Acuerdo N°04:** Visto el acuerdo de la sesión extraordinaria N°003-2020 de la Juna Vial  
2 Cantonal de Corredores remitiendo el expediente 2016LN-000001-CNL “Compra de finca para  
3 explotación de Tajo de Corredores”, esto con la necesidad de contar con materiales pétreos para  
4 ser utilizados en los caminos vecinales del cantón de Corredores como parte de la actividad  
5 ordinaria de mantenimiento que ejecuta el municipio, por unanimidad el Concejo Municipal  
6 acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que comparezca ante la Notaria del Estado  
7 a efectuar las diligencias necesarias para el traspaso de la propiedad e inscripción de la misma  
8 a nombre de la Municipalidad de Corredores ante el Registro de la Propiedad.

9 **Acuerdo N°05:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis y  
10 recomendación al Concejo Municipal oficio AM-00266-2020, del Alcalde Municipal, traslada  
11 el oficio DL-0045-2020 del departamento legal, mediante el cual emite criterio sobre el caso del  
12 expediente 96864 a nombre de Sirlek Herrera Méndez, razón por la cual este Concejo Municipal  
13 debe resolver según corresponda.

14 **Acuerdo N°06:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para análisis y recomendación  
15 al Concejo el informe del trimestral de ejecución de ingresos – egresos del 01 de abril del 2020  
16 al 30 de junio del 2020, total de ingresos ¢740.199.534.01.

17 **Acuerdo N°07:** Conocido el oficio CG-056-2020, de la Comisión Permanente Ordinaria de  
18 Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, quien remite a consulta a este  
19 Municipio del proyecto 22.035 “REFORMA AL ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO DE  
20 TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA  
21 IMPULSAR EL SECTOR TURÍSTICO DURANTE DECLARATORIAS DE EMERGENCIA  
22 NACIONAL”.

23 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación del  
24 proyecto de Ley expediente N° 22.035.

25 **Acuerdo N°08:** Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda apoyar acuerdo del Concejo  
26 Municipal de Guatuso, Acuerdo 7, inciso a), de Sesión Ordinaria # 28-2020, del 21 de julio del  
27 2020, dirigido Señor Presidente de la República Casa Presidencial, que el ámbito de celebración  
28 del Bicentenario de nuestro País libre y democrático, instruya a los diferentes Ministerios e  
29 Instituciones representados en el Consejo de Gobierno para que al momento de elaborar y  
30 dictar propuestas tanto internas, como para aprobación de Asamblea Legislativa o de



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 Presidencia de la Republica, se valore, se respete y se promueva con el mayor ahínco posible  
2 el Principio de Autonomía Municipal, fortaleciendo de esa manera, la separación poderes,  
3 competencias y rendición de cuentas que caracteriza nuestra nación desde su Constitución  
4 Política.

5 **Acuerdo N°09:** Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda apoyar acuerdo N° 09, aprobado  
6 por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sesión ordinaria N°013-2020, del 22 de julio  
7 del 2020, dirigido al Presidente de la República, y Diputados de la Asamblea Legislativa,  
8 solicitándoles impulsar y apoyar los proyectos dirigidos a gravar las grandes riquezas nacionales  
9 (ya sea de rentas o ganancias de capital) en aras de contribuir a superar la crisis económica,  
10 social y sanitaria que enfrenta el país ante la pandemia por COVID 19.

11 **Acuerdo N°10:** Se acuerda trasladar a la Administración, para que se brinde la respuesta  
12 correspondiente, oficio GSP-RB-OMSAP-2020-00514, del Señor Álvaro Esteban Barrantes  
13 Leiva, Operación y Mantenimiento de Sistema de Agua Potable, Acueductos y Alcantarillados,  
14 solicitando| que a fin de resolver solicitud de disponibilidad de agua potable presentado ante el  
15 Instituto Costarricenses de Acueductos y Alcantarillados por la Señora Ana Yancy Jirón  
16 González, cédula 602750310, quien es propietaria de la finca folio 238285-000, plano catastrado  
17 P-2198996-2020, ubicado 300 metros este de la Escuela el Roble, al fondo de la plaza, en  
18 cumplimiento de la Directriz 061 MP-MINAH-S-MINAE-MAG, solicita indicar si frente a la  
19 propiedad descrita anteriormente se cuenta con calle pública declarada y aceptada por el  
20 Concejo municipal, si es así indicar el perfil de la misma (ancho, longitud y entronque), el  
21 código con el cual se encuentra registrada y acta en que fue aceptada por el Concejo Municipal.

22 **Acuerdo N°11:** Visto el oficio CRC 806-00320-20, del Señor Yohan Matarrita Zelaya,  
23 Administrador Comité Auxiliar en Ciudad Neily, Cruz Roja Costarricense, solicita un espacio  
24 en la sesión del Concejo Municipal o con representantes de la Alcaldía Municipal para realizar  
25 una rendición de cuentas del accionar durante el primer semestre 2020 de la Cruz Roja  
26 Costarricense en los Comités Auxiliares en Ciudad Neily.

27 El Concejo Municipal acuerda otorgarles la audiencia solicita en la sesión del día lunes tres de  
28 agosto, a las cuatro de la tardes de manera virtual. Se les otorga un lapso de tiempo de treinta  
29 minutos.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 **Acuerdo N°12:** Analizado el oficio CG-057-2020, de la Comisión Permanente Ordinaria de  
2 Gobierno y Administración, de la Asamblea Legislativa, solicitando el criterio de este  
3 Municipio en relación con el proyecto 22.006 “LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN DE  
4 CONCIENCIA E IDEARIO”.

5 Se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley N°22.006, con la salvedad que no quede  
6 indefenso el que recibe de manera que la última persona que tome la decisión sea la única a la  
7 que pueda acceder.

8 **Acuerdo N°13:** Conocido el oficio CPEM-048-2020, de la Comisión Permanente de Asuntos  
9 Municipales, de la Asamblea Legislativa consultando el criterio de ésta municipalidad en  
10 relación con el proyecto 21.809 “REFORMAS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30  
11 DE ABRIL 1998, PARA INCORPORAR LA FACULTAD PARA FORMULAR MOCIONES  
12 Y PROPOSICIONES POR PARTE DE LOS REGIDORES SUPLENTE Y OTORGAR  
13 INICIATIVA PROPOSITIVA A LOS SÍNDICOS, CONCEJALES Y MUNÍCIPES”.

14 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de éste  
15 proyecto de Ley, expediente N°21.809.

16 **Acuerdo N°14:** Se analiza el AL-CPOECO-310-2020, de la Comisión Permanente de Asuntos  
17 Económicos de la Asamblea Legislativa, consulta el criterio de éste Municipio sobre el texto  
18 dictaminado del expediente 21917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE  
19 SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957.  
20 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de éste  
21 proyecto de Ley, expediente 21.917.

22 **Acuerdo N°15:** Visto el oficio AL-CPETUR-213-2020, de la Comisión Permanente Especial  
23 de Turismo de la Asamblea Legislativa, consulta el criterio de ésta institución sobre el  
24 expediente 21783: “AGRÉGUESE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY  
25 N° 6043 “LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE”, PARA FOMENTAR LA  
26 INVERSIÓN Y ATRACCIÓN TURÍSTICA EN LAS CONCESIONES AUTORIZADAS  
27 CORRESPONDIENTES A LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE”.

28 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de éste  
29 proyecto de Ley, expediente N°21.783.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 **Acuerdo N°16:** Se conoce oficio AL-DCLEREFESTA.002-2020, de la Comisión permanente  
2 Ordinaria de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, consultan el criterio de esa  
3 institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° 22036 “REFORMA A LA LEY DE  
4 PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES  
5 ADMINISTRATIVOS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO EN  
6 LA ATENCIÓN A LOS TRÁMITES DE LOS CIUDADANOS.

7 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de éste  
8 proyecto de Ley, expediente N°22036.

9 **Acuerdo N°17:** Se acuerda nombrar a las Señora Marcela Grillo Castillo y Warren Elizondo  
10 Vásquez, en la Comisión Mixta Permanente de Límites Costa Rica-Panamá.

11 **Acuerdo N°18:** En razón que a la fecha este Concejo Municipal no ha conocido el informe de  
12 la liquidación de los recursos que le gira este Municipio, producto del impuesto a la producción  
13 de Palma.

14 En razón de lo anterior se acuerda solicitar al Centro Agrícola Cantonal que en el término de 15  
15 días presente el informe de la Liquidación de los recursos provenientes del impuesto a la  
16 producción de palma, correspondiente al año 2019.

17 **Acuerdo N°19:** Se acuerda solicitar al Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores  
18 presente a este Concejo para su conocimiento una copia de la liquidación de los recursos que  
19 ese Comité administra, provenientes de la Comisión Nacional de la Persona Joven,  
20 correspondiente al año 2019.

21 **Acuerdo N°20:** Dado la situación en que se encuentra nuestro cantón, producto de la Pandemia  
22 del COVID 19, se acuerda solicitar a la Señora Ministra de Economía, Licenciada Victoria  
23 Hernández Mora, para que dentro de su agenda programe una fecha para una sesión  
24 extraordinaria a efecto de ponerla en autos sobre la realidad del cantón y ver si de manera  
25 conjunta podemos buscar un punto de equilibrio porque en tres meses más el comercio ya no va  
26 a poder subsistir.

27 **Acuerdo N°21:** En base a moción presentada por el Señor Regidor Bernabé Chavarría  
28 Hernández, y en razón que en nuestro país cada vez hay más claridad sobre las brechas existentes  
29 entre el gran área metropolitana y el resto del territorio, en lo que se refiere al desarrollo y  
30 crecimiento social y económico, este déficit ha despertado en diferentes sectores la



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13**  
**28 DE JULIO DEL 2020**

1 preocupación y el interés por encontrar medios y oportunidades para solucionar el problema; el  
2 Concejo Municipal de Corredores con suma preocupación busca alternativas que permitan  
3 disminuir esta situación, por lo que nos hemos propuesto al diseño y construcción del Centro  
4 de Desarrollo Tecnológico del Cantón de Corredores.

5 En razón de lo anterior el Concejo Municipal de Corredores, acuerda: autorizar al Alcalde  
6 Municipal Licenciado Carlos Viales Fallas para que realice las acciones pertinentes y presente  
7 el proyecto de creación del Centro Tecnológico en el Cantón de Corredores ante el Ministerio  
8 de Planificación (MIDEPLAN), así como ante las autoridades pertinentes nacionales y  
9 extranjeras que permitan el financiamiento no reembolsable para dicho proyecto, dentro del  
10 marco del enfoque de gestión orientado a resultados de desarrollo (GORD), así como la  
11 autorización para que en caso de proceder presente el valor de la propiedad como contrapartida  
12 municipal

13 **ARTÍCULO XIV.**

14 **PROPUESTAS RECHAZADAS**

15 No se presentaron propuestas rechazadas.

16 **ARTÍCULO XV.**

17 **CIERRE DE LA SESIÓN.**

18 Al haberse agotado la agenda del día al ser las ocho de la noche con quince minutos del día  
19 martes veintiocho de julio del 2020, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

20

21

22

23 Bernabé Chavarría Hernández

Sonia González Núñez

24 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

25 .....Última Línea.....